

**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"JOSÉ PERIS LACASA" DE ALCAÑIZ**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE VIOLONCELLO

CURSO 2022-2023

PROFESORES:

**NURIA C. GAÑET BENAVENTE
JULIO VARA CORELLA**



ÍNDICE

I. Introducción	Pág. 5
1. Contexto del Centro y del alumnado	Pág. 5
2. Marco normativo del desarrollo del currículo	Pág. 5
II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES	
1. Primer curso de Enseñanzas Elementales	Pág. 6
1.1. Objetivos	Pág. 6
1.2. Contenidos	Pág. 7
1.3. Metodología	Pág. 8
1.4. Evaluación	Pág.11
2. Segundo curso de Enseñanzas Elementales	Pág.15
2.1. Objetivos	Pág.15
2.2. Contenidos	Pág.16
2.3. Metodología	Pág.17
2.4. Evaluación	Pág.20
3. Tercer curso de Enseñanzas Elementales	Pág.24
3.1. Objetivos	Pág.24
3.2. Contenidos	Pág.25
3.3. Metodología	Pág.26
3.4. Evaluación	Pág.29
4. Cuarto curso de Enseñanzas Elementales	Pág.33
4.1. Objetivos	Pág.33
4.2. Contenidos	Pág.24
4.3. Metodología	Pág.35
4.4. Evaluación	Pág.39
III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES	
1. Primer curso de Enseñanzas Profesionales	Pág.44
1.1. Objetivos	Pág.44
1.2. Contenidos	Pág.46
1.3. Metodología	Pág.47
1.4. Evaluación	Pág.51
2. Segundo curso de Enseñanzas Profesionales	Pág.55
2. 1. Objetivos	Pág.55
2. 2. Contenidos	Pág.57
2. 3. Metodología	Pág.58
2. 4. Evaluación	Pág.62
3. Tercer curso de Enseñanzas Profesionales	Pág.66
3. 1. Objetivos	Pág.66
3. 2. Contenidos	Pág.69
3. 3. Metodología	Pág.69
3. 4. Evaluación	Pág.73
4. Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales	Pág.77
4. 1. Objetivos	Pág.77



4. 2. Contenidos	Pág.79
4. 3. Metodología	Pág.80
4. 4. Evaluación	Pág.84
5. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales	Pág.87
5. 1. Objetivos	Pág.87
5. 2. Contenidos	Pág.89
5. 3. Metodología	Pág.90
5. 4. Evaluación	Pág.94
6. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales	Pág.98
6. 1. Objetivos	Pág.98
6. 2. Contenidos	Pág.100
6. 3. Metodología	Pág.101
6. 4. Evaluación	Pág.105
IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	Pág.109
ANEXO COVID-19	Pág.110



I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del “Bajo Aragón”. El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición -merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna, culminada con la creación de Motorland.

En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos, grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

1. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

- [RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa](#), sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.
- [RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa](#), por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- [ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de admisión](#) de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
- [Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el que se establecen convalidaciones](#) entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.



- [ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la obtención de matrícula de honor](#) en las enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.
- [ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación](#) en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.
- [RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.
- [RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa](#), por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.
- [ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte](#), por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- [ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte](#), por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
- [Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006](#), por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- [ORDEN de 26 de agosto de 2002](#), del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.



II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. 1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

1.1.2. Objetivos Específicos

- a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- d) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

1.1.3. Objetivos Didácticos

- a) Adquirir una correcta postura corporal con relación al instrumento.
- b) Conseguir un correcto trayecto del arco.
- c) Relacionar los conocimientos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento de acuerdo con las dificultades propias del curso.
- d) Coordinación de los movimientos de ambos brazos.
- e) Ser consciente de la importancia del trabajo individual. Adquirir hábitos de disciplina personal en el trabajo diario.
- f) Ser capaz de tocar en público solo o en conjunto de violoncellos.
- g) Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical.



1. 2. CONTENIDOS

Contenidos Conceptuales

- Conocimiento de las grafías básicas: clave de Fa en cuarta línea, compases 2/4 , 3/4 y 4/4, figuras (negra, blanca, redonda y sus silencios, corcheas), signos de prolongación (ligadura y puntillo), signos de repetición, matices dinámicos (*f*, *mf*, *p*, y reguladores).
- Grafía específica de los instrumentos de cuerda: arco arriba y arco abajo. Pizzicato.
- Características de los Golpes de arco básicos y sus grafías: Detaché, Lanzado, Staccato, Legato.
- Conocimiento de la distribución en posiciones de la mano izquierda: la 1ª posición de mástil.
- Conocimiento de estructuras musicales: Pregunta-Respuesta afirmativa. Eco. Pregunta-Respuesta contrastada.

Contenidos procedimentales

- Colocación del cuerpo con relación al instrumento.
- Correcto trayecto del arco.
- Colocación de la mano izquierda en la 1ª posición de mástil.
- Coordinación entre brazo izquierdo y derecho.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva. Aplicación del canto.
- Producción del sonido: pizzicato y golpes de arco básicos.
- Práctica instrumental en grupo: ejecución en conjunto de piezas al unísono y a dúo.
- Lectura a primera vista e improvisación de fórmulas rítmicas y canciones sencillas.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Práctica de la relajación, respiración y articulación.
- Selección progresiva de material didáctico.

Contenidos actitudinales

- Adquirir hábitos correctos de actitud y responsabilidad frente al estudio del instrumento en el Centro: atención en clase, puntualidad, asistencia.
- Adquirir hábitos correctos de estudio individual y diario en casa: concentración y disciplina en el estudio. Desarrollar técnicas de estudio que permitan una autonomía cada vez mayor.
- Valorar la importancia del trabajo en grupo.
- Interés por lograr la capacidad técnica y expresiva del instrumento.
- Colaboración y participación en el trabajo en grupo (clases colectivas).
- Respeto a los demás: escuchar, valorar y respetar las ideas de los compañeros.
- Valorar conscientemente el material necesario para el trabajo y cuidar dicho material.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.



1.3. METODOLOGÍA

1.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología a aplicar será:

Individualizada: se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades.

Progresiva: la dificultad debe ser bien dosificada para no desanimar al alumno y mantener la ilusión y las ganas de aprender.

Activa: el alumno es protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el profesor toma el papel de guía-orientador.

Motivadora: se deben presentar actividades que mantengan el interés del alumno.

Integradora: no sólo abarca el ámbito del instrumento sino que debe ampliarse a todos los aspectos de la educación musical.

Se programarán actividades de ampliación para aquellos alumnos que están por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades y de refuerzo para aquellos alumnos que están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje.

1.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

1.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Las clases serán individuales y de una hora semanal de duración. Además, los alumnos de Enseñanzas Elementales asistirán a una hora semanal de clase colectiva. Por otra parte, se tratará, en la medida de lo posible, de dar la posibilidad a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos o en ocasiones puntuales en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales.

El aula donde se realizaran tanto las clases individuales como las colectivas será un aula amplia que contenga todos los materiales y recursos necesarios para el desempeño de las clases.

Cada trimestre se acordarán las fechas para la realización de audiciones en el Salón de Actos del Conservatorio.

1.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El ritmo de aprendizaje se adaptará a las posibilidades y necesidades de cada alumno. Durante todo el curso se ampliarán y repasarán contenidos en la clase colectiva y, a su debido tiempo, se iniciará a la práctica musical en conjunto de violoncellos.

Trimestre I

Toma de contacto con el instrumento. Explicaciones generales y básicas de



funcionamiento, manejo y mantenimiento del instrumento.

Trimestre II

Desarrollo de lo aprendido en el primer trimestre y adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. En el segundo trimestre, por ser el más largo, se incidirá en aspectos técnicos y se preparará el repertorio para el tercer trimestre.

Trimestre III

Por ser el trimestre más corto y de más carga lectiva en la enseñanza general, se repasará lo aprendido en el 1º y 2º trimestre.

1.3.5. Materiales y recursos didácticos

- D. Motatu, *El Violoncello* (ed. Real Musical)
- D. Motatu, *Método de Iniciación*, Op.37, Nº 1.
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Derecha*, Op.36, Nº 5.
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Izquierda*, vol. I, Op.37, Nº 4.
- D. Motatu, *Dúos para Dos Violoncellos*, Op. 37, Nº 2.
- D. Motatu, *Melodías para Violoncello y piano*, Op. 37, Nº 3
- D. Motatu, *La Clase Colectiva*, vol. I. Op.37, Nº 6.
- Egon Sassmannshaus, *Früher Anfang auf dem Cello. Band I y II.*
- J. Alfarás, *Stradivari*
- *Suzuki Cello School*, Volumen I.
- Maja Passchier, *Abracadabra Cello.*
- Suzanne Hirzel, *Violoncello-Schule.*
- S. Lee, *Método Práctico.*
- S. Lee, *40 Estudios Fáciles para Violoncello.*
- Selección de piezas fáciles.
- instrumento y arco, atril, apoyapicas, resina, libreta de notas, lápiz y goma.

Los alumnos cuyas familias pertenezcan a la AMPA tendrán prioridad para disponer de instrumento de préstamo.

1.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

1. Actividades académicas

- Clase colectiva: clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos de conjunto, lectura a primera vista.
- Audiciones: al menos una vez al trimestre (si es posible), con la posibilidad de integrar a grupos en los que colaboren los alumnos de la asignatura (clase colectiva).
- Colaboraciones con otros departamentos. Participación en actividades y actos organizados por el centro.
- Cursos de maestros de reconocido prestigio organizados por el centro.
- Concursos internos: concurso de golpes de arco, concurso de escalas, concurso de estudios adaptados al nivel



- Intercambios con alumnos de otros centros.

2. Actividades extraescolares y complementarias

La realización de actividades extraescolares y complementarias estará sujeta a la situación epidemiológica según instrucciones del Departamento de Educación.

1.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.



Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

1.4.1. Criterios de evaluación

- Demostrar interés y disciplina en el estudio individual. Adquirir un hábito de estudio. Esfuerzo y constancia en el trabajo.
- Disciplina, responsabilidad y respeto a los compañeros y al profesor en el trabajo de conjunto (clase colectiva).
- Asistir a clase y participar en las actividades programadas.
- Adoptar una correcta posición del cuerpo con respecto al instrumento.
- Realizar un correcto trayecto del arco.
- Ejecutar piezas musicales empleando los elementos rítmicos, de afinación y articulación propios del curso.
- Conocer la terminología básica adecuada del curso.
- Mostrar en las piezas y fragmentos la capacidad de aprendizaje progresivo.
- Ser capaz de tocar en grupo adaptándose al conjunto.
- Ejecutar piezas de memoria.
- Constatación de la capacidad del alumno para leer, con cierto grado de fluidez y comprensión, textos a primera vista de un nivel técnico no superior al nivel del curso.
- Capacidad de improvisación en textos acordes que no superen el nivel del curso.

1.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua e individualizada.

1. Función de tutoría y orientación

El profesor de violoncello, por ser el profesor tutor, destinará dos horas semanales para la atención de alumnos y padres:



- Tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para ello es muy conveniente mantener una relación fluida con los padres.
- Realizará la función de orientación personal y asesoramiento de los alumnos, proporcionando información permanente sobre su evolución.
- Seguimiento a los alumnos con un comportamiento conflictivo.

2. Tipos de evaluación

1. Evaluación inicial, para comprobar el nivel del alumno antes de cada aprendizaje.
 2. Evaluación continua de la asistencia a clase, del esfuerzo y la constancia en el trabajo, de la participación en las actividades programadas (contenidos actitudinales).
 3. Evaluación continua de la adquisición de los contenidos procedimentales y conceptuales. Elaboración de una ficha personal de cada alumno, donde consten los objetivos del curso, evaluaciones del profesor y anotaciones de interés que le permitan al profesor un seguimiento preciso e individualizado de los progresos de cada alumno.
 4. Evaluaciones trimestrales con el objetivo de comprobar los aprendizajes alcanzados, es decir, si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. Audiciones y exámenes trimestrales: permitirán al profesor observar la evolución de cada alumno desde otra perspectiva y, por otra parte, poner a prueba su propia práctica docente con el fin de realizar las modificaciones que fueran necesarias. Un comentario por trimestre (mínimo) de un concierto.
 5. Autoevaluación verbal del propio trabajo por cada alumno. Grabaciones de las audiciones y posterior autoevaluación y coevaluación en grupo.
 6. Evaluación sumativa o final, de características similares a las trimestrales. Realización de un comentario (mínimo) de una grabación discográfica.
- La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada. Sin embargo, insistiremos en que la evaluación es continua, por lo tanto, la evolución en las clases individuales determinará la evaluación de los aprendizajes.

1.4.3. Instrumentos de evaluación

- Seguimiento semanal de la ficha personal del alumno.
- Audiciones y exámenes trimestrales
- Realización de comentarios de conciertos y grabaciones discográficas.

1.4.4. Criterios de calificación y promoción

Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, siendo necesaria una calificación igual o superior a cinco para superar cada asignatura. El mayor peso específico, 40% de la nota final, lo tendrá la adquisición de hábitos de estudio y comportamiento adecuados, asistencia a clase y



constancia en el trabajo individual (contenidos actitudinales). El resto de la nota vendrá delimitada por la consecución de los contenidos programados de acuerdo con los objetivos del curso, correspondiendo un 45% de la nota a los contenidos procedimentales y un 15% a los contenidos conceptuales.

Promoción

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La recuperación de las mismas deberá realizarse en la clase del curso siguiente. El profesor elaborará un informe individualizado referente a las dificultades que impiden su evaluación positiva, el cual servirá de base para determinar su proceso de recuperación. El alumno no será calificado de una asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

La calificación negativa en tres o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en cuarto curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

1.4.5. Actividades de recuperación

.El currículo abierto y flexible propiciará las adaptaciones metodológicas pertinentes. El profesor adaptará los métodos de enseñanza a las peculiaridades de cada alumno, según su ritmo de aprendizaje, características personales y motivación.

Actividades de refuerzo para aquellos alumnos con problemas de adaptación en su ritmo de aprendizaje:

- ejercicios específicos personalizados en aquellos apartados que el alumno necesite reforzar.
- adaptación del repertorio.

Actividades de ampliación:

- introducción de procedimientos técnicos más avanzados.
- ampliación curricular del repertorio del curso, improvisación, etc.

Actividades de recuperación para los alumnos que hubieran promocionado con la asignatura de violoncello evaluada negativamente.

Repaso de los aspectos esenciales del curso anterior, insistiendo en aquellos puntos más conflictivos para el alumno. Dichos temas se adaptarán los del presente y, si es conveniente, se retrasará el aprendizaje lo necesario para poder afianzar las enseñanzas básicas precedentes.

Adaptación curricular para alumnos con minusvalías.

Se adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con minusvalías, respetando en lo esencial los objetivos fijados en el currículo.



1.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- Asistencia continuada a las clases semanales.
- Adquisición de un correcto hábito de estudio.
- Correcta posición del cuerpo con relación al violoncello.
- Correcto trayecto del arco.
- Correcta posición de los cuatro dedos de la mano izquierda en 1ª posición.
- Correcta ejecución de la escala y arpeggio de Do M en 2 octavas con diferentes golpes de arco (détaché, staccato). Correcta afinación y calidad de sonido.
- Correcta ejecución de una pieza musical del programa del curso: "El Vals de la Nieve" del *Método de Iniciación* de D. Motatu (pag. 48) o equivalente en grado de dificultad técnica.



2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2. 1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivos Generales

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

2.1.2. Objetivos Específicos

- a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- d) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel

2.1.3. Objetivos Didácticos

- a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda.
- b) Relacionar los conocimientos anteriores y los propios del curso de lectura y de escritura musicales con la práctica instrumental.
- c) Comprender a la importancia del equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo, indispensable para la ejecución musical. Desarrollar las distintas sensaciones producidas por las características y posibilidades del instrumento.
- d) Desarrollar la sensibilidad musical: reconocimiento de estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas.
- e) Habituarse a preparar un concierto público. Habituarse a tocar en público de memoria.
- f) Ser consciente de la importancia del trabajo individual. Adquirir hábitos de disciplina personal en el trabajo diario.
- g) Habituarse a tocar en grupo tomando conciencia de los otros instrumentos y adaptándose al conjunto. Desarrollar la capacidad de escuchar.
- h) Habituarse a la lectura a primera vista.



- i) Adquirir un control progresivo de la afinación a través del desarrollo del oído musical, así como un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- j) Interpretar repertorio básico de obras de diferentes épocas y estilos que no superen el nivel técnico adquirido.

2. 2. CONTENIDOS

Contenidos Conceptuales

- Continuación en el conocimiento de las grafías básicas: ritmos de síncopa, tresillos, compás de 6/8, términos agógicos.
- Características de los Golpes de arco básicos y sus grafías: Detaché, Lanzado, Staccato, Legato y Martellato.
- Conocimiento de la distribución en posiciones de la mano izquierda: la 1ª posición y la media posición de mástil. Iniciación a la 4ª posición.
- Conocimiento de estructuras musicales: Pregunta-Respuesta afirmativa. Eco. Pregunta-Respuesta contrastada.

Contenidos procedimentales

- Colocación del cuerpo con relación al instrumento.
- Correcto trayecto del arco. Empleo de toda la longitud del arco. Empleo del peso del brazo.
- Colocación de la mano izquierda en la 1ª posición y en la media posición de mástil. Iniciación a la 4ª posición.
- Desarrollo de la técnica horizontal (1ª posición).
- Desarrollo de la articulación y la agilidad de los dedos de la mano izquierda.
- Extensiones superiores e inferiores de la mano izquierda.
- Coordinación entre brazo izquierdo y derecho.
- Dobles cuerdas sencillas.
- Práctica de la relajación, respiración y articulación.
- Golpes de arco: detaché, legato, staccato, lanzado y martellato.
- Práctica instrumental en grupo: ejecución en conjunto de piezas al unísono, a dúo y en conjunto de violoncellos.
- Lectura a primera vista e improvisación de fórmulas rítmicas y canciones sencillas.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva. Aplicación del canto.
- Selección progresiva de material didáctico.

Contenidos actitudinales

- Adquirir hábitos correctos de actitud y responsabilidad frente al estudio del instrumento en el Centro: atención en clase, puntualidad, asistencia.
- Adquirir hábitos correctos de estudio individual y diario en casa: concentración y disciplina en el estudio. Desarrollar técnicas de estudio que permitan una autonomía cada vez mayor.
- Valorar la importancia del trabajo en grupo.
- Interés por lograr la capacidad técnica y expresiva del instrumento.



- Colaboración y participación en el trabajo en grupo (clases colectivas).
- Respeto a los demás: escuchar, valorar y respetar las ideas de los compañeros.
- Valorar conscientemente el material necesario para el trabajo y cuidar dicho material.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical

2.3. METODOLOGÍA

2.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología a aplicar será:

Individualizada: se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades.

Progresiva: la dificultad debe ser bien dosificada para no desanimar al alumno y mantener la ilusión y las ganas de aprender.

Activa: el alumno es protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el profesor toma el papel de guía-orientador.

Motivadora: se deben presentar actividades que mantengan el interés del alumno.

Integradora: no sólo abarca el ámbito del instrumento sino que debe ampliarse a todos los aspectos de la educación musical.

Se programarán actividades de ampliación (para aquellos alumnos que están por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades) y de refuerzo (para aquellos alumnos que están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje).

2.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

2.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Las clases serán individuales y de una hora semanal de duración. Además, los alumnos de Enseñanzas Elementales asistirán a una hora semanal de clase colectiva. Por otra parte, se tratará, en la medida de lo posible, de dar la posibilidad a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos o en ocasiones puntuales en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales.

El aula donde se realizaran tanto las clases individuales como las colectivas será un aula amplia que contenga todos los materiales y recursos necesarios para el desempeño de las clases.

Cada trimestre se acordarán las fechas para la realización de audiciones en el Salón de Actos del Conservatorio.

2.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El ritmo de aprendizaje se adaptará a las posibilidades y necesidades de cada alumno. Durante todo el curso se realizará la práctica musical en conjunto a través



de la clase colectiva.

Trimestre I

Repaso de lo aprendido el curso anterior como base para la implantación de nuevos conocimientos y habilidades.

Trimestre II

Desarrollo de lo aprendido en el primer trimestre y adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. En el segundo trimestre, por ser el más largo, se incidirá especialmente en aspectos técnicos y se preparará el repertorio para el tercer trimestre y la audición de fin de curso.

Trimestre III

El Trimestre III es el más corto y de más carga lectiva en la enseñanza general, por lo que se repasará lo aprendido en el 1º y 2º trimestre y se preparará el repertorio de obras del curso.

2.3.5. Materiales y recursos didácticos

- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Derecha*, Op.36, Nº 5.
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Izquierda*, vol. I, Op.37, Nº 4.
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Izquierda*, vol. II, Op.37, Nº 7.
- D. Motatu, *Dúos para Dos Violoncellos*, Op. 37, Nº 2.
- D. Motatu, *La Clase Colectiva*, vol. I. Op.37, Nº 6.
- D. Motatu, *Melodías para Violoncello y piano*, Op. 37, Nº 3.
- S. Lee, *40 Estudios Fáciles*, Op. 70.
- J. J. Dotzauer, *113 Estudios para Violoncello*, Libro I.
- *Suzuki Cello School*, Volumen II, III.
- Maja Passchier, *Abracadabra Cello*.
- Egon Sassmannshaus, *Früher Anfang auf dem Cello. Band I y II*.
- *Gordonkamuzsika, Violoncellomusik für Anfänger, Violoncello Music for Beginners* Editio Musica Budapest.
- L. R. Feuillard, *Le Jeune Violoncelliste, 1 A* (para cello y piano).
- J. B. Bréval, *Concertino IV en Do M.*
- J.B. Bréval, *Concertino V en Re M.*
- Selección de piezas fáciles (Squire, etc.)
- J. Alfarás, *Stradivari*

2.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

1. Actividades académicas

- Clase colectiva: clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos de conjunto, lectura a primera vista.
- Audiciones: al menos una vez al trimestre (si es posible), con la posibilidad de integrar a grupos en los que colaboren los alumnos de la asignatura (clase colectiva).
- Colaboraciones con otros departamentos. Participación en actividades y actos



- organizados por el centro.
- Cursos de maestros de reconocido prestigio organizados por el centro.
 - Concursos internos: concurso de golpes de arco, concurso de escalas, concurso de estudios adaptados al nivel.
 - Intercambios con alumnos de otros centros.

2. Actividades extraescolares y complementarias

La realización de actividades extraescolares y complementarias estará sujeta a la situación epidemiológica según instrucciones del Departamento de Educación.

2.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de



normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

2. 4. EVALUACIÓN

2.4.1. Criterios de evaluación

- Demostrar interés y disciplina en el estudio individual, adquirir un hábito de estudio diario.
- Esfuerzo y constancia en el trabajo.
- Disciplina, responsabilidad y respeto a los compañeros y al profesor en el trabajo de conjunto (clase colectiva).
- Asistir a clase y participar en las actividades programadas.
- Adoptar una correcta posición del cuerpo con respecto al instrumento.
- Realizar un correcto trayecto del arco, empleando toda la longitud del mismo.
- Ejecutar estudios y piezas musicales empleando los elementos rítmicos, de afinación y articulación propios del curso.
- Conocer la terminología básica adecuada del curso.
- Ser capaz de tocar en grupo adaptándose al conjunto.
- Ejecutar piezas de memoria.
- Constatación de la capacidad del alumno para leer, con cierto grado de fluidez y comprensión, textos a primera vista de un nivel técnico no superior al nivel del curso.
- Capacidad de improvisación en textos acordes que no superen el nivel del curso.

2.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua e individualizada.



1. Función de tutoría y orientación

El profesor de violoncello, por ser el profesor tutor, destinará dos horas semanales para la atención de alumnos y padres:

- Tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para ello es muy conveniente mantener una relación fluida con los padres.
- Realizará la función de orientación personal y asesoramiento de los alumnos, proporcionando información permanente sobre su evolución.
- Seguimiento a los alumnos con un comportamiento conflictivo.

2. Tipos de evaluación

1. Evaluación inicial, para comprobar el nivel del alumno antes de cada aprendizaje.

2. Evaluación continua de la asistencia a clase, del esfuerzo y la constancia en el trabajo, de la participación en las actividades programadas (contenidos actitudinales).

3. Evaluación continua de la adquisición de los contenidos procedimentales y conceptuales. Elaboración de una ficha personal de cada alumno, donde consten los objetivos del curso, evaluaciones del profesor y anotaciones de interés que le permitan al profesor un seguimiento preciso e individualizado de los progresos de cada alumno.

4. Evaluaciones trimestrales con el objetivo de comprobar los aprendizajes alcanzados, es decir, si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. Audiciones y exámenes trimestrales: permitirán al profesor observar la evolución de cada alumno desde otra perspectiva y, por otra parte, poner a prueba su propia práctica docente con el fin de realizar las modificaciones que fueran necesarias. Un comentario por trimestre (mínimo) de un concierto.

5. Autoevaluación verbal del propio trabajo por cada alumno. Grabaciones de las audiciones y posterior autoevaluación y coevaluación.

6. Evaluación sumativa o final, de características similares a las trimestrales. Realización de un comentario (mínimo) de una grabación discográfica.

La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada. Sin embargo, insistiremos en que la evaluación es continua, por lo tanto, la evolución en las clases individuales determinará la evaluación de los aprendizajes.

2.4.3. Instrumentos de evaluación

- Seguimiento semanal de la ficha personal del alumno
- Audiciones y exámenes
- Comentarios de conciertos y grabaciones discográficas

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el



currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, siendo necesaria una calificación igual o superior a cinco para superar cada asignatura. El mayor peso específico, 40% de la nota final, lo tendrá la adquisición de hábitos de estudio y comportamiento adecuados, asistencia a clase y constancia en el trabajo individual (contenidos actitudinales). El resto de la nota vendrá delimitada por la consecución de los contenidos programados de acuerdo con los objetivos del curso, correspondiendo un 45% de la nota a los contenidos procedimentales y un 15% a los contenidos conceptuales.

Promoción

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La recuperación de las mismas deberá realizarse en la clase del curso siguiente. El profesor elaborará un informe individualizado referente a las dificultades que impiden su evaluación positiva, el cual servirá de base para determinar su proceso de recuperación. El alumno no será calificado de una asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

La calificación negativa en tres o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en cuarto curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

2.4.5. Actividades de recuperación

El currículo abierto y flexible propiciará las adaptaciones metodológicas pertinentes. El profesor adaptará los métodos de enseñanza a las peculiaridades de cada alumno, según su ritmo de aprendizaje, características personales y motivación.

1. Actividades de refuerzo para aquellos alumnos con problemas de adaptación en su ritmo de aprendizaje:

- ejercicios específicos personalizados en aquellos apartados que el alumno necesite reforzar.
- adaptación del repertorio.

2. Actividades de ampliación:

- introducción de procedimientos técnicos más avanzados.
- ampliación curricular del repertorio del curso, improvisación, etc.

3. Actividades de recuperación para los alumnos que hubieran promocionado con la asignatura de violoncello evaluada negativamente

Repaso de los aspectos esenciales del curso anterior, insistiendo en aquellos puntos más conflictivos para el alumno. Dichos temas se adaptarán los del presente y, si es conveniente, se retrasará el aprendizaje lo necesario para poder afianzar las enseñanzas básicas precedentes.

4. Adaptación curricular para alumnos con minusvalías.

Se adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con minusvalías, respetando en lo esencial los



objetivos fijados en el currículo.

2.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- Asistencia continuada a las clases semanales.
- Adquisición de un correcto hábito de estudio.
- Correcta posición del cuerpo con el violoncello.
- Correcto trayecto del arco, empleándolo en toda su longitud.
- Correcta posición de los cuatro dedos de la mano izquierda en la 1ª posición y extensiones superiores e inferiores.
- Correcta ejecución de la escala y arpeggio de Re M en 2 octavas con diferentes golpes de arco (détaché, staccato, martellato, legato). Correcta afinación y calidad de sonido.
- Correcta ejecución de una obra del programa del curso: Webster, *Scherzo* o pieza de características técnicas y musicales similares.



3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

3. 1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivos Generales

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

3.1.2. Objetivos Específicos

- a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- d) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel

3.1.3. Objetivos Didácticos

- a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca
- b) el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda.
- c) Relacionar los conocimientos anteriores y los propios del curso de lectura y de escritura musicales con la práctica instrumental.
- d) Comprender a la importancia del equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo, indispensable para la ejecución musical. Desarrollar las distintas sensaciones producidas por las características y posibilidades del instrumento.
- e) Desarrollar la sensibilidad musical: reconocimiento de estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas.
- f) Habituarse a preparar un concierto público. Habituarse a tocar en público de memoria.
- g) Ser consciente de la importancia del trabajo individual. Adquirir hábitos de disciplina personal en el trabajo diario.



- h) Habitarse a tocar en grupo tomando conciencia de los otros instrumentos y adaptándose al conjunto. Desarrollar la capacidad de escuchar.
- i) Habitarse a la lectura a primera vista.
- j) Adquirir un control progresivo de la afinación a través del desarrollo del oído musical, así como un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- k) Interpretar repertorio básico de obras de diferentes épocas y estilos que no superen el nivel técnico adquirido.

3. 2. CONTENIDOS

Contenidos Conceptuales

- Conocimiento de nuevas grafías básicas en el lenguaje musical: clave de Do en 4ª línea.
- Conocimientos teóricos básicos de los armónicos naturales.
- Conocimiento del esquema de la distribución de las posiciones: posiciones de mástil y posiciones de pulgar.
- Conocimiento teórico de los diferentes tipos de cambios de posición: por sustitución, *glissando*, *portamento* y por salto.
- Diferenciación de las técnicas lineal y horizontal.
- Características de los Golpes de arco básicos y sus grafías: Detaché, Lanzado, Staccato, Legato, Martellato, Balzato y Spiccato (movimientos preparatorios).
- Conocimiento de estructuras musicales: formas musicales simples, tema con variaciones.

Contenidos procedimentales

- Colocación del cuerpo con relación al instrumento.
- Correcto trayecto del arco. Empleo de toda la longitud del arco. Empleo del peso del brazo.
- Desarrollo de la articulación y agilidad de los dedos de la mano izquierda.
- Desarrollo de la técnica horizontal (1ª y 4ª posición).
- Extensiones superiores e inferiores.
- La 4ª posición de mástil. Iniciación a las posiciones 2ª baja y alta y 3ª baja y alta.
- El desplazamiento interposicional. Cambios de posición por sustitución, salto, *glissando* y *portamento*.
- La técnica lineal: 1ª a 4ª posición de mástil.
- Iniciación a las posiciones de pulgar.
- Sonidos armónicos naturales.
- Dobles cuerdas.
- Preparación al trino.
- El vibrato como medio de expresión. Movimientos de iniciación.
- Coordinación entre brazo izquierdo y derecho.
- Práctica de la relajación, respiración y articulación.
- Golpes de arco: detaché, legato, staccato, lanzado, martellato, balzato y preparación al spiccato.
- Práctica instrumental en grupo: ejecución en conjunto de piezas al unísono, a dúo y en conjunto de violoncellos.
- Lectura a primera vista e improvisación de fórmulas rítmicas y melodías acordes



al nivel.

- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva. Aplicación del canto.
- Selección progresiva de material didáctico.

Contenidos actitudinales

- Adquirir hábitos correctos de actitud y responsabilidad frente al estudio del instrumento en el Centro: atención en clase, puntualidad, asistencia.
- Adquirir hábitos correctos de estudio individual y diario en casa: concentración y disciplina en el estudio. Desarrollar técnicas de estudio que permitan una autonomía cada vez mayor.
- Valorar la importancia del trabajo en grupo.
- Interés por lograr la capacidad técnica y expresiva del instrumento.
- Colaboración y participación en el trabajo en grupo (clases colectivas).
- Respeto a los demás: escuchar, valorar y respetar las ideas de los compañeros.
- Valorar conscientemente el material necesario para el trabajo y cuidar dicho material.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

3. 3. METODOLOGÍA

3.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología a aplicar será:

Individualizada: se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades.

Progresiva: la dificultad debe ser bien dosificada para no desanimar al alumno y mantener la ilusión y las ganas de aprender.

Activa: el alumno es protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el profesor toma el papel de guía-orientador.

Motivadora: se deben presentar actividades que mantengan el interés del alumno.

Integradora: no sólo abarca el ámbito del instrumento sino que debe ampliarse a todos los aspectos de la educación musical.

Se programarán actividades de ampliación (para aquellos alumnos que están por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades) y de refuerzo (para aquellos alumnos que están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje).

3.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

3.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Las clases serán individuales y de una hora semanal de duración. Además, los alumnos de Enseñanzas Elementales asistirán a una hora semanal de clase colectiva. Por otra parte, se tratará, en la medida de lo posible, de dar la posibilidad a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del



conjunto de violoncellos o en ocasiones puntuales en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales.

El aula donde se realizarán tanto las clases individuales como las colectivas será un aula amplia que contenga todos los materiales y recursos necesarios para el desempeño de las clases.

Cada trimestre se acordarán las fechas para la realización de audiciones en el Salón de Actos del Conservatorio.

3.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El ritmo de aprendizaje se adaptará a las posibilidades y necesidades de cada alumno. Durante todo el curso se realizará la práctica musical en conjunto a través de la clase colectiva.

Trimestre I

Repaso de lo aprendido el curso anterior como base para la implantación de nuevos conocimientos y habilidades:

Trimestre II

Desarrollo de lo aprendido en el primer trimestre y adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. En el segundo trimestre, por ser el más largo, se incidirá especialmente en aspectos técnicos y preparará el repertorio para el tercer trimestre y la audición de fin de curso.

Trimestre III

Es el trimestre más corto y de más carga lectiva en la enseñanza general, por lo que se repasará lo aprendido en el 1º y 2º trimestre y se preparará el repertorio de obras del curso.

3.3.5. Materiales y recursos didácticos

- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Derecha*, Op.36, Nº 5.
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Izquierda*, vol. I, Op.37, Nº 4.
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Izquierda*, vol. II, Op.37, Nº 7.
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Izquierda*, vol. III, Op.37, Nº 8.
- D. Motatu, *Dúos para Dos Violoncellos*, Op. 37, Nº 2.
- D. Motatu, *La Clase Colectiva*, vol. I. Op.37, Nº 6.
- P. Thiemann, *Sistema de escalas básicas para violoncello*.
- S. Lee, *40 Estudios Fáciles*, Op. 70.
- S. Lee, *Estudios Melódico y Progresivos*, Op. 36,
- J. J. Dotzauer, *113 Estudios para Violoncello*, Libro I.
- L. R. Feuillard, *Le Jeune Violoncelliste, 1 A* (para cello y piano)
- J. B. Bréval, *Sonata en Do M Mayor para Violoncello y Piano*.
- J. B. Bréval, *Concertino IV en Do M*.
- J.B. Bréval, *Concertino V en Re M*.
- Kummer, *Concertino en Do M*.
- Cirri, *Sonata I, II y III*.



- G. Marie, *La Cinquantaine*.
- L.v. Beethoven, *Minuet*.
- Suzuki, *Cello School*, Volumen III y IV.
- J. Alfarás, *Stradivari*

3.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

1. Actividades académicas

- Clase colectiva: clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos de conjunto, lectura a primera vista.
 - Audiciones: al menos una vez al trimestre (si es posible), con la posibilidad de integrar a grupos en los que colaboren los alumnos de la asignatura (clase colectiva).
 - Colaboraciones con otros departamentos. Participación en actividades y actos organizados por el centro.
 - Cursos de maestros de reconocido prestigio organizados por el centro.
- Concursos internos: concurso de golpes de arco, concurso de escalas, concurso de estudios adaptados al nivel.
- Intercambios con alumnos de otros centros.

2. Actividades extraescolares y complementarias

La realización de actividades extraescolares y complementarias estará sujeta a la situación epidemiológica según instrucciones del Departamento de Educación.

3.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.



Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos. Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

3. 4. EVALUACIÓN

3.4.1. Criterios de evaluación

- Demostrar interés y disciplina en el estudio individual, adquirir un hábito de estudio diario. Esfuerzo y constancia en el trabajo.
- Disciplina, responsabilidad y respeto a los compañeros y al profesor en el trabajo de conjunto (clase colectiva).
- Asistir a clase y participar en las actividades programadas.
- Adoptar una correcta posición del cuerpo con respecto al instrumento.
- Realizar un correcto trayecto del arco, empleando toda la longitud del mismo.
- Ejecutar correctamente estudios y piezas musicales del programa del curso.



- Conocer la terminología básica adecuada del curso.
- Ser capaz de tocar en grupo adaptándose al conjunto.
- Ejecutar piezas de memoria.
- Constatación de la capacidad del alumno para leer, con cierto grado de fluidez y comprensión, textos a primera vista de un nivel técnico no superior al nivel del curso.
- Capacidad de improvisación en textos acordes que no superen el nivel del curso.

3.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua e individualizada.

1. Función de tutoría y orientación

El profesor de violoncello, por ser el profesor tutor, destinará dos horas semanales para la atención de alumnos y padres:

- Tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para ello es muy conveniente mantener una relación fluida con los padres.
- Realizará la función de orientación personal y asesoramiento de los alumnos, proporcionando información permanente sobre su evolución.
- Seguimiento a los alumnos con un comportamiento conflictivo.

2. Tipos de evaluación

1. Evaluación inicial, para comprobar el nivel del alumno antes de cada aprendizaje.

2. Evaluación continua de la asistencia a clase, del esfuerzo y la constancia en el trabajo, de la participación en las actividades programadas (contenidos actitudinales).

3. Evaluación continua de la adquisición de los contenidos procedimentales y conceptuales. Elaboración de una ficha personal de cada alumno, donde consten los objetivos del curso, evaluaciones del profesor y anotaciones de interés que le permitan al profesor un seguimiento preciso e individualizado de los progresos de cada alumno.

4. Evaluaciones trimestrales con el objetivo de comprobar los aprendizajes alcanzados, es decir, si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. Audiciones y exámenes trimestrales: permitirán al profesor observar la evolución de cada alumno desde otra perspectiva y, por otra parte, poner a prueba su propia práctica docente con el fin de realizar las modificaciones que fueran necesarias. Un comentario por trimestre (mínimo) de un concierto.

5. Autoevaluación verbal del propio trabajo por cada alumno. Grabaciones de las audiciones y posterior autoevaluación y coevaluación en grupo.

6. Evaluación sumativa o final, de características similares a las trimestrales. Realización de un comentario (mínimo) de una grabación discográfica.

La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada. Sin embargo, insistiremos en que la evaluación es continua, por lo tanto, la evolución



en las clases individuales determinará la evaluación de los aprendizajes.

3.4.3. Instrumentos de evaluación

- Seguimiento semanal de la ficha personal del alumno
- Audiciones y exámenes
- Comentarios de conciertos y grabaciones discográficas

3.4.4. Criterios de calificación y promoción

Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, siendo necesaria una calificación igual o superior a cinco para superar cada asignatura. El mayor peso específico, 40% de la nota final, lo tendrá la adquisición de hábitos de estudio y comportamiento adecuados, asistencia a clase y constancia en el trabajo individual (contenidos actitudinales). El resto de la nota vendrá delimitada por la consecución de los contenidos programados de acuerdo con los objetivos del curso, correspondiendo un 45% de la nota a los contenidos procedimentales y un 15% a los contenidos conceptuales.

Promoción

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La recuperación de las mismas deberá realizarse en la clase del curso siguiente. El profesor elaborará un informe individualizado referente a las dificultades que impiden su evaluación positiva, el cual servirá de base para determinar su proceso de recuperación. El alumno no será calificado de una asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

La calificación negativa en tres o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en cuarto curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

3.4.5. Actividades de recuperación

El currículo abierto y flexible propiciará las adaptaciones metodológicas pertinentes. El profesor adaptará los métodos de enseñanza a las peculiaridades de cada alumno, según su ritmo de aprendizaje, características personales y motivación.

1. **Actividades de refuerzo** para aquellos alumnos con problemas de adaptación en su ritmo de aprendizaje:

- ejercicios específicos personalizados en aquellos apartados que el alumno necesite reforzar.
- adaptación del repertorio.

2. **Actividades de ampliación:**

- introducción de procedimientos técnicos más avanzados.
- ampliación curricular del repertorio del curso, improvisación, etc.



3. Actividades de recuperación para los alumnos que hubieran promocionado con la asignatura de violoncello evaluada negativamente

Repaso de los aspectos esenciales del curso anterior, insistiendo en aquellos puntos más conflictivos para el alumno. Dichos temas se adaptarán los del presente y, si es conveniente, se retrasará el aprendizaje lo necesario para poder afianzar las enseñanzas básicas precedentes.

4. Adaptación curricular para alumnos con minusvalías.

Se adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con minusvalías, respetando en lo esencial los objetivos fijados en el currículo.

3.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- Asistencia continuada a las clases semanales.
- Adquisición de un correcto hábito de estudio.
- Correcta posición del cuerpo en relación al violoncello.
- Correcto trayecto del arco, empleándolo en toda su longitud.
- Correcta posición de los cuatro dedos de la mano izquierda en la 1ª posición y extensiones superiores e inferiores.
- Correcta ejecución de la escala y arpeggio de Sol M en 2 octavas con diferentes golpes de arco (détaché, staccato, martellato, legato 8 notas por arco). Correcta afinación y calidad de sonido.
- Correcta ejecución de la obra J. B. Bréval, *Sonata en Do M Mayor para Violoncello y Piano* u obra del programa de características técnicas similares (ver "Recursos didácticos").



4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4. 1. OBJETIVOS

4.1.1. Objetivos Generales

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- e) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
- f) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

4.1.2. Objetivos Específicos

- a) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.
- b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- d) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel

4.1.3. Objetivos Didácticos

- a) Ser consciente de la importancia del trabajo individual. Adquirir hábitos de disciplina personal en el trabajo diario y organización del tiempo.
- b) Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda.
- c) Comprender a la importancia del equilibrio entre la relajación muscular y el esfuerzo, indispensable para la ejecución musical. Desarrollar las distintas sensaciones producidas por las características y posibilidades del instrumento.
- d) Adquirir un control progresivo de la afinación a través del desarrollo del oído musical.
- e) Adquirir un control progresivo de la calidad del sonido en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- f) Adquirir la técnica y habilidades básicas que permitan abarcar con soltura el



- repertorio propuesto para el curso.
- g) Desarrollar la sensibilidad musical: reconocimiento de estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas.
 - h) Interpretar un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos acorde al nivel. Valorar la música a lo largo de la historia, mediante la interpretación de obras representativas de las distintas épocas.
 - i) Habitarse a preparar un concierto público. Habitarse a tocar en público de memoria..
 - j) Habitarse a tocar en grupo adaptándose al conjunto. Desarrollar la capacidad de escuchar.
 - k) Desarrollar la lectura a primera vista y la improvisación.

4. 2. CONTENIDOS

Contenidos Conceptuales

- Conocimiento del esquema de la distribución de las posiciones: posiciones de mástil y posiciones de pulgar.
- Conocimiento teórico de los diferentes tipos de cambios de posición: por sustitución, *glissando*, *portamento* y salto.
- Diferenciación de las técnicas lineal y horizontal.
- Características de los golpes de arco básicos y sus grafías: Detaché, Lanzado, Staccato, Legato, Portato, Martellato, Balzato y Spiccato.
- Conocimientos teóricos básicos de los armónicos naturales. Cifrado de armónicos.
- Conocimiento de estructuras musicales: formas binarias re-expositivas, tema con variaciones.
- Grafía contemporánea (Iniciación).

Contenidos procedimentales

- Colocación del cuerpo con relación al instrumento.
- Correcto trayecto del arco. Empleo del peso del brazo.
- Desarrollo de la articulación y agilidad de los dedos de la mano izquierda.
- Desarrollo de la técnica horizontal.
- Extensiones superiores e inferiores.
- Las posiciones 1ª, 2ª baja y alta y 3ª baja y alta y 4ª de mástil.
- El desplazamiento interposicional. Cambios de posición por sustitución, salto, *glissando* y *portamento*.
- Transición a las posiciones de pulgar.
- La técnica lineal.
- Sonidos armónicos naturales.
- Dobles cuerdas. Acordes.
- El trino, apoyaturas y notas de adorno.
- El vibrato.
- Coordinación entre brazo izquierdo y derecho.
- Práctica de la relajación, respiración y articulación.
- Golpes de arco: detaché, legato, staccato, lanzado, martellato, balzato, portato y spiccato.



- Tonalidades mayores y menores, hasta cuatro alteraciones. 3 octavas. Escalas cromáticas.
- Práctica instrumental en grupo: ejecución en conjunto de piezas al unísono, a dúo y en conjunto de violoncellos.
- Lectura a primera vista e improvisación de fórmulas rítmicas y melodías acordes al nivel.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva. Aplicación del canto.
- Selección progresiva de material didáctico.

Contenidos actitudinales

- Adquirir hábitos correctos de actitud y responsabilidad frente al estudio del instrumento en el Centro: atención en clase, puntualidad, asistencia.
- Adquirir hábitos correctos de estudio individual y diario en casa: concentración y disciplina en el estudio. Desarrollar técnicas de estudio que permitan una autonomía cada vez mayor.
- Valorar la importancia del trabajo en grupo.
- Interés por lograr la capacidad técnica y expresiva del instrumento.
- Colaboración y participación en el trabajo en grupo (clases colectivas).
- Respeto a los demás: escuchar, valorar y respetar las ideas de los compañeros.
- Valorar conscientemente el material necesario para el trabajo y cuidar dicho material.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

4. 3. METODOLOGÍA

4.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología a aplicar será:

Individualizada: se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades.

Progresiva: la dificultad debe ser bien dosificada para no desanimar al alumno y mantener la ilusión y las ganas de aprender.

Activa: el alumno es protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el profesor toma el papel de guía-orientador.

Motivadora: se deben presentar actividades que mantengan el interés del alumno.

Integradora: no sólo abarca el ámbito del instrumento sino que debe ampliarse a todos los aspectos de la educación musical.

Se programarán actividades de ampliación (para aquellos alumnos que están por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades) y de refuerzo (para aquellos alumnos que están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje).

4.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

4.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Las clases serán individuales y de una hora semanal de duración. Además, los



alumnos de Enseñanzas Elementales asistirán a una hora semanal de clase colectiva. Por otra parte, se tratará, en la medida de lo posible, de dar la posibilidad a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos o en ocasiones puntuales en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales.

El aula donde se realizaran tanto las clases individuales como las colectivas será un aula amplia que contenga todos los materiales y recursos necesarios para el desempeño de las clases.

Cada trimestre se acordarán las fechas para la realización de audiciones en el Salón de Actos del Conservatorio.

4.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El ritmo de aprendizaje se adaptará a las posibilidades y necesidades de cada alumno. Durante todo el curso se realizará la práctica musical en conjunto a través de la clase colectiva. Así mismo, durante todo el curso se practicarán estudios encaminados a la consecución de los objetivos del curso:

Trimestre I

Repaso de lo aprendido el curso anterior como base para la implantación de nuevos conocimientos y habilidades.

Trimestre II

Desarrollo de lo aprendido en el primer trimestre y adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. En el segundo trimestre, por ser el más largo, se incidirá especialmente en aspectos técnicos y preparará el repertorio para el tercer trimestre y el examen de fin de grado, así como para la prueba de acceso a grado medio.

Trimestre III

Es el trimestre más corto y de más carga lectiva en la enseñanza general, por lo que se repasará lo aprendido en el 1º y 2º trimestre y se preparará el repertorio de obras del curso para el examen de fin de grado y el examen de paso de grado.

4.3.5. Materiales y recursos didácticos

- P. Thiemann, *Sistema de Escalas Básicas para el Violoncello*.
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Derecha*, Op.36, Nº 5.
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Izquierda*, vol. I, Op.37, Nº 4.
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Izquierda*, vol. II, Op.37, Nº 7.
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Izquierda*, vol. III, Op.37, Nº 8.
- D. Motatu, *El Pulgar. Técnicas de Transición al pulgar*, Op. 38, Nº 9.
- D. Motatu, *La Clase Colectiva*, vol. I. Op.37, Nº 6.

ESTUDIOS

- S. Lee, *40 Estudios Melódicos y progresivos*, Op. 31, Libro 1.
- J. J. Dotzauer, *113 Estudios para Violoncello*, Libro I y II.

CONCIERTOS

- J. B. Bréval, *Concertino III La Mayor* para Violoncello y Piano.
- J. B. Bréval, *Concertino I Fa Mayor* para Violoncello y Piano.



- G. Goltermann, *Concierto Nº 4*, Op. 65.
- J. Klengel, *Concertino en Do Mayor*, Op. 7

SONATAS

- G. Cirri, *Tres Sonatas*.
- Romberg, *Sonata en Sib Mayor*, Op. 43, Nº 1.
- Klengel, *Sonatina*
- Vivaldi, *Seis Sonatas* para Violoncello y continuo (piano).
- Marcello, *Seis Sonatas* para Violoncello y continuo (piano).

OBRAS

- J. Alfarás, *Stradivari vol. III*
- W. H. Squire, *Danza Rústica*.
- W. H. Squire, *Tarantella op. 23* para cello y piano.
- Suzuki, *Cello School*, Volumen III y IV.
- G. Goltermann, *Estudio- Capricho*
- Saint-Saëns, *Allegro Appassionato*.

4.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

1. Actividades académicas

- Clase colectiva: clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos de conjunto, lectura a primera vista.
- Audiciones: al menos una vez al trimestre (si es posible), con la posibilidad de integrar a grupos en los que colaboren los alumnos de la asignatura (clase colectiva).
- Colaboraciones con otros departamentos. Participación en actividades y actos organizados por el centro.
- Cursos de maestros de reconocido prestigio organizados por el centro.
- Concursos internos: concurso de golpes de arco, concurso de escalas, concurso de estudios adaptados al nivel.
- Intercambios con alumnos de otros centros.

2. Actividades extraescolares y complementarias

La realización de actividades extraescolares y complementarias estará sujeta a la situación epidemiológica según instrucciones del Departamento de Educación.

4.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.



Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...



4. 4. EVALUACIÓN

4.4.1. Criterios de evaluación

- Demostrar interés y disciplina en el estudio individual, adquirir un hábito de estudio diario. Esfuerzo y constancia en el trabajo.
- Disciplina, responsabilidad y respeto a los compañeros y al profesor en el trabajo de conjunto (clase colectiva).
- Asistir a clase y participar en las actividades programadas.
- Adoptar una correcta posición del cuerpo con respecto al instrumento.
- Realizar un correcto trayecto del arco, empleando toda la longitud del mismo.
- Preparar y ejecutar un programa de obras de diferentes estilos para el examen de fin de grado y, en su caso, para el examen de paso de grado. En dicha ejecución se valorará: la afinación, el ritmo, la calidad sonora, la fidelidad al texto, el fraseo y musicalidad y la ejecución de acuerdo a criterios estilísticos básicos.
- Valorar la música a lo largo de la historia, mediante la interpretación de obras representativas de las distintas épocas.
- Conocer la terminología básica adecuada del curso.
- Ser capaz de tocar en grupo adaptándose al conjunto.
- Ejecutar piezas de memoria.
- Constatación de la capacidad del alumno para leer, con cierto grado de fluidez y comprensión, textos a primera vista de un nivel técnico no superior al nivel del curso.
- Capacidad de improvisación en textos acordes que no superen el nivel del curso.

4.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua e individualizada.

1. Función de tutoría y orientación

El profesor de violoncello, por ser el profesor tutor, destinará dos horas semanales para la atención de alumnos y padres:

- Tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para ello es muy conveniente mantener una relación fluida con los padres.
- Realizará la función de orientación personal y asesoramiento de los alumnos, proporcionando información permanente sobre su evolución.
- Seguimiento a los alumnos con un comportamiento conflictivo.

2. Tipos de evaluación

1. Evaluación inicial, para comprobar el nivel del alumno antes de cada aprendizaje.
2. Evaluación continua de la asistencia a clase, del esfuerzo y la constancia en el trabajo, de la participación en las actividades programadas (contenidos actitudinales).
3. Evaluación continua de la adquisición de los contenidos procedimentales y conceptuales. Elaboración de una ficha personal de cada alumno, donde consten los objetivos del curso, evaluaciones del profesor y anotaciones de interés que le



permitan al profesor un seguimiento preciso e individualizado de los progresos de cada alumno.

4. Evaluaciones trimestrales con el objetivo de comprobar los aprendizajes alcanzados, es decir, si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. Audiciones y exámenes trimestrales: permitirán al profesor observar la evolución de cada alumno desde otra perspectiva y, por otra parte, poner a prueba su propia práctica docente con el fin de realizar las modificaciones que fueran necesarias. Un comentario por trimestre (mínimo) de un concierto.

5. Autoevaluación verbal del propio trabajo por cada alumno. Grabaciones de las audiciones y posterior autoevaluación y coevaluación en grupo.

6. Evaluación sumativa o final, de características similares a las trimestrales. Examen de fin de Grado Elemental en el que se ejecutarán obras de diferentes estilos. Realización de un comentario (mínimo) de una grabación discográfica.

La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada. Sin embargo, insistiremos en que la evaluación es continua, por lo tanto, la evolución en las clases individuales determinará la evaluación de los aprendizajes.

4.4.3. Instrumentos de evaluación

- Seguimiento semanal de la ficha personal del alumno
- Audiciones y exámenes
- Comentarios de conciertos y grabaciones discográficas

4.4.4. Criterios de calificación y promoción

Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, siendo necesaria una calificación igual o superior a cinco para superar cada asignatura.

El mayor peso específico, 40% de la nota final, lo tendrá la adquisición de hábitos de estudio y comportamiento adecuados, asistencia a clase y constancia en el trabajo individual (contenidos actitudinales). El resto de la nota vendrá delimitada por la consecución de los contenidos programados de acuerdo con los objetivos del curso, correspondiendo un 45% de la nota a los contenidos procedimentales y un 15% a los contenidos conceptuales.

Promoción

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La recuperación de las mismas deberá realizarse en la clase del curso siguiente. El profesor elaborará un informe individualizado referente a las dificultades que impiden su evaluación positiva, el cual servirá de base para determinar su proceso de recuperación. El alumno no será calificado de una asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad. La calificación negativa en tres o más asignaturas impedirá la promoción de un



alumno al curso siguiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en cuarto curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia. Los alumnos que al término del cuarto curso de las enseñanzas elementales de música tuvieran pendiente de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. Los alumnos tendrán que superar totalmente el cuarto curso para poder realizar, si así lo solicitan, el acceso a las enseñanzas profesional.

4.4.5. Actividades de recuperación

El currículo abierto y flexible propiciará las adaptaciones metodológicas pertinentes. El profesor adaptará los métodos de enseñanza a las peculiaridades de cada alumno, según su ritmo de aprendizaje, características personales y motivación.

1. **Actividades de refuerzo** para aquellos alumnos con problemas de adaptación en su ritmo de aprendizaje:
 - ejercicios específicos personalizados en aquellos apartados que el alumno necesite reforzar.
 - adaptación del repertorio.
2. **Actividades de ampliación:**
 - introducción de procedimientos técnicos más avanzados.
 - ampliación curricular del repertorio del curso, improvisación, etc.
3. **Actividades de recuperación para los alumnos que hubieran promocionado con la asignatura de violoncello evaluada negativamente.**
Repaso de los aspectos esenciales del curso anterior, insistiendo en aquellos puntos más conflictivos para el alumno. Dichos temas se adaptarán los del presente y, si es conveniente, se retrasará el aprendizaje lo necesario para poder afianzar las enseñanzas básicas precedentes.
4. **Adaptación curricular para alumnos con minusvalías.**
Se adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con minusvalías, respetando en lo esencial los objetivos fijados en el currículo.

4.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- Asistencia continuada a las clases semanales.
- Adquisición de un correcto hábito de estudio.
- Correcta posición del cuerpo en relación al violoncello.
- Correcto trayecto del arco, empleándolo en toda su longitud.
- Correcta posición de los dedos en las posiciones de mástil y extensiones superiores e inferiores. Ejercicios básicos en posiciones de pulgar.
- Correcta ejecución de la escala y arpeggio de Do M en 3 octavas con diferentes golpes de arco (détaché, martellato, balzato, spiccato, legato 8 notas por arco). Correcta afinación y calidad de sonido.



- Dotzauer, 113 *Estudios*, nº 33 / S. Lee, *Estudios Melódicos y Progresivos*, nº 11.
 - Correcta ejecución de una obra del programa del curso (ver "Recursos didácticos").
-



III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES



1. 1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

1.1.1. Objetivos Generales

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

1.1.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno tanto a nivel individual como en relación con el grupo, teniendo la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable de él.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Conocer y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de



los diferentes estilos, épocas y en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

La enseñanza de Instrumentos de Cuerda (Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo) en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

1.1.3. Objetivos Didácticos

El profesor decidirá en qué medida deben adaptarse a cada alumno en particular, ya que la enseñanza del violoncello es una estructura armoniosamente entrelazada, donde cada momento es una continuación lógica de todo lo anterior a la vez que una revisión continua de lo aprendido.

- Ser consciente de la importancia del trabajo individual. Adquirir hábitos de disciplina personal en el trabajo diario.
- Comprender la importancia del esfuerzo personal y la responsabilidad.
- Obtener una visión estructurada sobre la materia del violoncello, de los problemas y sus soluciones.
- Controlar la respiración, relajación y la concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente para poder utilizar con seguridad la técnica y obtener un sonido de calidad.
- Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación y la calidad del sonido. Adquirir un control progresivo de la afinación a través del desarrollo del oído musical.
- Perfeccionar la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento, tanto en la interpretación individual como de conjunto.



- Consolidar, ampliar y desarrollar la técnica del instrumento y los medios expresivos que pongan las bases para la interpretación.
- Conocer un repertorio, de dificultad acorde al nivel, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Desarrollar la sensibilidad musical: reconocimiento de estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas.
- Coordinar los conocimientos instrumentísticos con aquellos de otras disciplinas. Valoración de los diferentes estilos del repertorio trabajado de acuerdo a criterios históricos, estéticos, armónicos y formales.
- Habitarse a preparar un concierto público. Habitarse a tocar en público de memoria.
- Ampliar los conocimientos instrumentísticos y la visión artística participando en actividades de conjunto (del mismo instrumento, de cámara y de orquesta).
- Practicar con facilidad progresiva la lectura a primera vista.
- Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

1. 2. CONTENIDOS

Contenidos Conceptuales

- Conocimiento del esquema de la distribución de las posiciones: posiciones de mástil y posiciones de pulgar.
- Conocimientos teóricos de los armónicos naturales.
- Conocimiento teórico de los diferentes tipos de cambios de posición: por sustitución, *glissando*, *portamento* y salto.
- Diferenciación de las técnicas lineal y horizontal.
- Características de los golpes de arco y sus grafías: detaché, lanzado, staccato, legato, portato, martellato, balzato, picchetato-balzato y spiccato.
- Análisis de estructuras musicales que ayude a una interpretación de mayor calidad.

Contenidos procedimentales

- Colocación del cuerpo con relación al instrumento.
- Correcto trayecto del arco. Empleo del peso del brazo.
- Desarrollo de la articulación y agilidad de los dedos de la mano izquierda.
- Desarrollo de la técnica horizontal.
- Las posiciones de mástil.
- El pulgar: transición al pulgar. Consolidación de las posiciones de pulgar.
- La técnica lineal. El desplazamiento interposicional. Cambios de posición por sustitución, salto, *glissando* y *portamento*.
- Sonidos armónicos naturales.
- Dobles cuerdas. Acordes.
- El trino, apoyaturas y notas de adorno.



- El vibrato como medio de expresión.
- Coordinación entre brazo izquierdo y derecho. Escalas de 3 octavas.
- Práctica de la relajación, respiración y articulación.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco ya aprendidos: detaché, legato, staccato, lanzado, martellato, balzato, portato y spiccato.
- Lectura a primera vista e improvisación de fórmulas rítmicas y obras acordes al nivel.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Selección progresiva de repertorio del programa del curso: fraseo y diferentes estilos musicales.

Contenidos actitudinales

- Adquirir hábitos correctos de actitud y responsabilidad frente al estudio del instrumento en el Centro: atención en clase, puntualidad, asistencia.
- Adquirir hábitos de autodisciplina en el estudio individual y diario en casa: concentración y disciplina en el estudio. Desarrollar técnicas de estudio que permitan una autonomía cada vez mayor.
- Interés por lograr la capacidad técnica y expresiva del instrumento.
- Desarrollar la capacidad de autosuperación y autocrítica.
- Adquirir la necesaria seguridad en uno mismo para actuar en público a través de un trabajo bien hecho.
- Colaboración y participación en el trabajo en grupo.
- Valorar conscientemente y cuidar el material necesario para el trabajo.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

1. 3. METODOLOGÍA

1.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología a aplicar será:

Individualizada: se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades.

Progresiva: la dificultad debe ser bien dosificada para no desanimar al alumno y mantener la ilusión y las ganas de aprender.

Activa: el alumno es protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el profesor toma el papel de guía-orientador.

Motivadora: se deben presentar actividades que mantengan el interés del alumno.

Integradora: no sólo abarca el ámbito del instrumento sino que debe ampliarse a todos los aspectos de la educación musical.

Se programarán actividades de ampliación (para aquellos alumnos que están por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades) y de refuerzo (para aquellos alumnos que están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje).



1.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

Las clases serán individuales y de una hora semanal de duración. El currículo de Enseñanzas Profesionales no contempla los grandes provechos de la práctica de conjunto de violoncellos en este momento de la formación del músico. Sin embargo, se tratará, en la medida de lo posible, de dar la opción a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos o puntualmente en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales (clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos, lectura a primera vista).

1.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Clases individuales de 1 hora semanal.

1.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El ritmo de aprendizaje se adaptará a las posibilidades y necesidades de cada alumno. Durante todo el curso se practicarán ejercicios técnicos, escalas y estudios encaminados a la consecución de los objetivos del curso; el aprendizaje del repertorio de programa de cada curso se establecerá de acuerdo al ritmo de aprendizaje del alumno:

Trimestre I

Repaso de lo aprendido el curso anterior como base para la implantación de nuevos conocimientos y habilidades.

Trimestre II

Desarrollo de lo aprendido en el primer trimestre y adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. En el segundo trimestre, por ser el más largo, se incidirá especialmente en aspectos técnicos y preparará el repertorio para el tercer trimestre.

Trimestre III

Es el trimestre más corto y de más carga lectiva en la enseñanza general, por lo que se repasará lo aprendido en el 1º y 2º trimestre y se preparará el repertorio de obras del curso.

1.3.5. Materiales y recursos didácticos

Ejercicios

* El profesor escogerá aquellos que considere oportunos en cada caso.

- Feuillard, *Tägliche Übungen* (Ejercicios Diarios)
- Klengel, *Tägliche Übungen für Violoncell* (Ejercicios Diarios)
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Izquierda, Libros 7 y 8.*
- Motatu D., *Metodología: Subserie 2: Desarrollando mi técnica. La Transición al Pulgar, nº 9.*
- Sevcík, Op.1. *Thumb placing exercises* (Ejercicios en las posiciones pulgar)
- Sevcík, Op. 2. *School of bowing technique* (Escuela para la técnica del arco)
- Thiemann P., *Sistema de Escalas Básicas para Violoncello*



- Whitehouse W. E., *Álbum de escalas básicas para violoncello*

Estudios

- Dotzauer, *113 Estudios para Violoncello*. Libro II.
- S. Lee, *40 Estudios Melódicos y Progresivos*, Op. 31, vol. II

Conciertos

- G. Goltermann, *Concierto Nº 4*, Op. 65.
- J. Klengel, *Concertino en Do mayor*, Op.7
- Bréval, *Concertino nº 3 en La M.*
- Bréval, *Concertino nº 1 en Fa M.*

Sonatas

- Vivaldi, *Seis Sonatas para Violoncello y continuo* (piano).
- Marcello, *Seis Sonatas para Violoncello y continuo* (piano).
- J.B. Boismortier, *Sonata en Sol menor para Violoncello y continuo*

Obras

- Saint- Saëns, *Allegro Appassionato*
- Popper, *Gavotte nº 2*
- C. Saint-Saëns, *El Cisne*
- J. S. Bach, *Suite nº I.*

1.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

Actividades académicas

- Clase colectiva: Se tratará, en la medida de lo posible, de dar la opción a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos (clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos de conjunto, lectura a primera vista) o puntualmente en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales.
- Audiciones: Al menos una vez al trimestre si el profesor lo considera oportuno, con la posibilidad de integrar a grupos en los que colaboren los alumnos de la asignatura (clase colectiva) o de otras asignaturas (grupos de música de cámara). Además, en función de las posibilidades, cada alumno preparará un recital compartido al final de curso en el que interprete al menos dos obras de diferentes estilos.
- Clases con pianista acompañante (a partir del segundo mes de curso).
- Colaboraciones con otros departamentos. Participación en actividades y actos organizados por el centro.
- Cursos de maestros de reconocido prestigio organizados por el centro.
- Concursos internos: concurso de golpes de arco, concurso de escalas, concurso de estudios.
- Intercambios con alumnos de otros centros.

Actividades extraescolares y complementarias

La realización de actividades extraescolares y complementarias estará sujeta a la situación epidemiológica según instrucciones del Departamento de Educación.



1.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos



que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

1.4.1. Criterios de evaluación

- Demostrar interés y disciplina en el estudio individual, adquirir un hábito de estudio diario. Esfuerzo y constancia en el trabajo.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Asistir a clase y participar en las actividades programadas.
- Adoptar una correcta posición del cuerpo con respecto al instrumento.
- Realizar un correcto trayecto del arco.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- Aplicar los conocimientos técnicos para un discurso musical de calidad.
- Preparar y ejecutar un programa de obras de diferentes estilos. En dicha ejecución se valorará: la afinación, el ritmo, la calidad sonora, la fidelidad al texto, el fraseo y musicalidad y la ejecución de acuerdo a criterios estilísticos básicos.
- Conocer la terminología básica adecuada del curso.
- Ser capaz de tocar en grupo adaptándose al conjunto.
- Ejecutar piezas de memoria.
- Comprender las características básicas armónicas, formales y estilísticas de las obras del repertorio del curso para obtener una interpretación de mayor calidad.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.



1.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua e individualizada.

Función de tutoría y orientación

El profesor de violoncello, por ser el profesor tutor, destinará dos horas semanales para la atención de alumnos y padres:

- Tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para ello es muy conveniente mantener una relación fluida con los padres.
- Realizará la función de orientación personal y asesoramiento de los alumnos, proporcionando información permanente sobre su evolución.
- Seguimiento de los alumnos con un comportamiento conflictivo.

Tipos de evaluación

1. Evaluación inicial, para comprobar el nivel del alumno antes de cada aprendizaje.
2. Evaluación continua de la asistencia a clase, del esfuerzo y la constancia en el trabajo, de la participación en las actividades programadas (contenidos actitudinales).
3. Evaluación continua de la adquisición de los contenidos procedimentales y conceptuales. Elaboración de una ficha personal de cada alumno, donde consten los objetivos del curso, evaluaciones del profesor y anotaciones de interés que le permitan al profesor un seguimiento preciso e individualizado de los progresos de cada alumno.
4. Evaluaciones trimestrales con el objetivo de comprobar los aprendizajes alcanzados, es decir, si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. Audiciones y exámenes trimestrales: permitirán al profesor observar la evolución de cada alumno desde otra perspectiva y, por otra parte, poner a prueba su propia práctica docente con el fin de realizar las modificaciones que fueran necesarias. Un comentario por trimestre (mínimo) de un concierto.
5. Autoevaluación verbal del propio trabajo por cada alumno. Grabaciones de las audiciones y posterior autoevaluación y coevaluación en grupo.
6. Evaluación sumativa o final, de características similares a las trimestrales. Examen o recital de final de curso en el que se ejecutarán estudios y obras de diferentes estilos. Realización de un comentario (mínimo) de una grabación discográfica.

La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada. Sin embargo, insistiremos en que la evaluación es continua, por lo tanto, la evolución en las clases individuales determinará la evaluación de los aprendizajes.

1.4.3. Instrumentos de evaluación.

- Seguimiento semanal de la ficha personal del alumno.
- Audiciones y exámenes trimestrales
- Realización de comentarios de conciertos y grabaciones discográficas.

1.4.4. Criterios de calificación y promoción

Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, siendo necesaria una calificación igual o superior a cinco para superar la asignatura.



El mayor peso específico, 40% de la nota final, lo tendrá la adquisición de hábitos de estudio y comportamiento adecuados, interés, asistencia a clase y constancia en el trabajo individual, así como la actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor (contenidos actitudinales). El resto de la nota vendrá delimitada por la consecución de los contenidos programados de acuerdo con los objetivos del curso, correspondiendo un 50% de la nota a los contenidos procedimentales y un 10% a los contenidos conceptuales.

Promoción

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La materia pendiente deberá ser recuperada en la clase del curso siguiente hasta su superación. El profesor elaborará un informe individualizado referente a las dificultades que impiden su evaluación positiva, el cual servirá de base para determinar su proceso de recuperación. El alumno no será calificado de la asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

La calificación negativa en tres o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años, no pudiéndose permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia.

1.4.5. Actividades de recuperación

Repaso de los aspectos esenciales del curso anterior, insistiendo en aquellos puntos más conflictivos para el alumno a través de ejercicios específicos. Dichos temas se adaptarán los del presente y, si es conveniente, se retrasará el aprendizaje lo necesario para poder afianzar las enseñanzas básicas precedentes.

1.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- Asistencia continuada a las clases semanales.
- Adquisición de un correcto hábito de estudio.
- Correcta posición del cuerpo en relación al violoncello.
- Correcto trayecto del arco y calidad sonora.
- Correcta posición de los dedos en las posiciones de mástil y en posiciones de pulgar.
- Correcta ejecución de la escala y arpeggio de Re M en 3 octavas con diferentes golpes de arco (détaché, spiccato, legato 8 notas por arco). Correcta afinación y calidad de sonido.
- S. Lee, *40 Estudios Melódicos y progresivos*, Op. 31, Libro II: 24.
- J. J. Dotzauer, *113 Estudios para Violoncello*, Libro II: 48.
- J. Klengel, *Concertino en Do mayor*, Op.7: 1º movimiento de memoria. En la ejecución se valorará: la afinación, el ritmo, la calidad sonora, la fidelidad al texto, el fraseo y musicalidad y la ejecución de acuerdo a criterios estilísticos básicos.
- Vivaldi, Sonata nº 5 (1º y 2º mov.)

1.4.7. Pruebas de septiembre

En la convocatoria de septiembre se realizará una prueba que valorará los



conocimientos adquiridos durante el curso. La prueba consistirá en la ejecución de ejercicios, estudios y obras contenidos en el programa de curso y especificados en el apartado “Contenidos mínimos exigibles” de la Programación.



2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2. 1. OBJETIVOS

Objetivos Generales

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.1.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno tanto a nivel individual como en relación con el grupo, teniendo la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable de él.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Conocer y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.



- k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

La enseñanza de Instrumentos de Cuerda (Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo) en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

2.1.3. Objetivos Didácticos

El profesor decidirá en qué medida deben adaptarse a cada alumno en particular, ya que la enseñanza del violoncello es una estructura armoniosamente entrelazada, donde cada momento es una continuación lógica de todo lo anterior a la vez que una revisión continua de lo aprendido.

- Ser consciente de la importancia del trabajo individual. Adquirir hábitos de disciplina personal en el trabajo diario.
- Comprender la importancia del esfuerzo personal y la responsabilidad.
- Obtener una visión estructurada sobre la materia del violoncello, de los problemas y sus soluciones.
- Controlar la respiración, relajación y la concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente para poder utilizar con seguridad la técnica y obtener un sonido de calidad.
- Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación y la calidad del sonido. Adquirir un control progresivo de la afinación a través del desarrollo del oído musical.
- Perfeccionar la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento, tanto en la



- interpretación individual como de conjunto.
- Consolidar, ampliar y desarrollar la técnica del instrumento y los medios expresivos que pongan las bases para la interpretación.
 - Conocer un repertorio, de dificultad acorde al nivel, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
 - Desarrollar la sensibilidad musical: reconocimiento de estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas.
 - Coordinar los conocimientos instrumentísticos con aquellos de otras disciplinas. Valoración de los diferentes estilos del repertorio trabajado de acuerdo a criterios históricos, estéticos, armónicos y formales.
 - Habitarse a preparar un concierto público. Habitarse a tocar en público de memoria.
 - Ampliar los conocimientos instrumentísticos y la visión artística participando en actividades de conjunto (del mismo instrumento, de cámara y de orquesta).
 - Practicar con facilidad progresiva la lectura a primera vista.
 - Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

2. 2. CONTENIDOS

Contenidos Conceptuales

- Conocimiento del esquema de la distribución de las posiciones: posiciones de mástil y posiciones de pulgar.
- Conocimientos teóricos de los armónicos naturales.
- Conocimiento teórico de los diferentes tipos de cambios de posición: por sustitución, *glissando*, *portamento* y salto.
- Diferenciación de las técnicas lineal y horizontal.
- Características de los golpes de arco y sus grafías: detaché, lanzado, staccato, legato, portato, martellato, balzato, picchetato-balzato y spiccato.
- Análisis de estructuras musicales que ayude a una interpretación de mayor calidad.

Contenidos procedimentales

- Colocación del cuerpo con relación al instrumento.
- Correcto trayecto del arco. Empleo del peso del brazo.
- Desarrollo de la articulación y agilidad de los dedos de la mano izquierda.
- Desarrollo de la técnica horizontal.
- Las posiciones de mástil.
- El pulgar: transición al pulgar. Consolidación de las posiciones de pulgar.
- La técnica lineal. El desplazamiento interposicional. Cambios de posición por sustitución, salto, *glissando* y *portamento*.
- Sonidos armónicos naturales.
- Dobles cuerdas. Acordes.
- El trino, apoyaturas y notas de adorno.



- El vibrato como medio de expresión.
- Coordinación entre brazo izquierdo y derecho. Escalas de 3 octavas.
- Práctica de la relajación, respiración y articulación.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco ya aprendidos: detaché, legato, staccato, lanzado, martellato, balzato, portato y spiccato.
- Lectura a primera vista e improvisación de fórmulas rítmicas y obras acordes al nivel.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Selección progresiva de repertorio del programa del curso: fraseo y diferentes estilos musicales.

Contenidos actitudinales

- Adquirir hábitos correctos de actitud y responsabilidad frente al estudio del instrumento en el Centro: atención en clase, puntualidad, asistencia.
- Adquirir hábitos de autodisciplina en el estudio individual y diario en casa: concentración y disciplina en el estudio. Desarrollar técnicas de estudio que permitan una autonomía cada vez mayor.
- Interés por lograr la capacidad técnica y expresiva del instrumento.
- Desarrollar la capacidad de autosuperación y autocrítica.
- Adquirir la necesaria seguridad en uno mismo para actuar en público a través de un trabajo bien hecho.
- Colaboración y participación en el trabajo en grupo.
- Valorar conscientemente y cuidar el material necesario para el trabajo.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

2. 3. METODOLOGÍA

2.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología a aplicar será:

Individualizada: se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades.

Progresiva: la dificultad debe ser bien dosificada para no desanimar al alumno y mantener la ilusión y las ganas de aprender.

Activa: el alumno es protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el profesor toma el papel de guía-orientador.

Motivadora: se deben presentar actividades que mantengan el interés del alumno.

Integradora: no sólo abarca el ámbito del instrumento sino que debe ampliarse a todos los aspectos de la educación musical.

Se programarán actividades de ampliación (para aquellos alumnos que están por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades) y de refuerzo (para aquellos alumnos que



están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje).

2.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

Las clases serán individuales y de una hora semanal de duración. El currículo de Enseñanzas Profesionales no contempla los grandes provechos de la práctica de conjunto de violoncellos en este momento de la formación del músico. Sin embargo, se tratará, en la medida de lo posible, de dar la opción a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos o puntualmente en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales (clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos, lectura a primera vista).

2.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Clases individuales de 1 hora semanal.

2.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Trimestre I

Repaso de lo aprendido el curso anterior como base para la implantación de nuevos conocimientos y habilidades.

Trimestre II

Desarrollo de lo aprendido en el primer trimestre y adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. En el segundo trimestre, por ser el más largo, se incidirá especialmente en aspectos técnicos y preparará el repertorio para el tercer trimestre.

Trimestre III

Es el trimestre más corto y de más carga lectiva en la enseñanza general, por lo que se repasará lo aprendido en el 1º y 2º trimestre y se preparará el repertorio de obras del curso.

2.3.5. Materiales y recursos didácticos

Ejercicios

* El profesor escogerá aquellos que considere oportunos en cada caso.

- Feuillard, *Tägliche Übungen* (Ejercicios Diarios)
- Klengel, *Tägliche Übungen für Violoncell* (Ejercicios Diarios)
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Izquierda, Libros 7 y 8.*
- D. Motatu, *Metodología: Subserie 2: Desarrollando mi técnica.*
 - *La Transición al Pulgar, nº 9.*
 - *La Consolidación de las Posiciones de Pulgar, nº 10*
- Sevcík, Op. 2. *School of bowing technique* (Escuela para la técnica del arco)
- Thiemann P., *Sistema de Escalas Básicas para Violoncello*
- Whitehouse W. E., *Álbum de escalas básicas para violoncello*

Estudios

- Dotzauer, *113 Estudios para Violoncello*. Libro II.
- S. Lee, *40 Estudios Melódicos y Progresivos, Op. 31, vol. II*



- Franchomme, *12 Estudios*.
- J.L. Duport, *21 Etüden*.

Conciertos

- Goltermann, *Concierto Nº 5 en Re menor, Op.76*
- Bréval, *Concierto nº 1 en Sol M.*
- Bréval, *Concierto nº 2 en Re M.*

Sonatas

- A. Vivaldi, *Seis Sonatas para Violoncello y continuo (piano)*.
- B. Marcello, *Seis Sonatas para Violoncello y continuo (piano)*.
- Sanmartini, *Sonata*

Obras

- G. Goltermann, *Capricho*
- E. Granados, *Andaluza*
- J. S. Bach, *Suite nº 1*

2.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

Actividades académicas

- Clase colectiva: Se tratará, en la medida de lo posible, de dar la opción a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos (clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos de conjunto, lectura a primera vista) o puntualmente en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales.
- Audiciones: Al menos una vez al trimestre si el profesor lo considera oportuno, con la posibilidad de integrar a grupos en los que colaboren los alumnos de la asignatura (clase colectiva) o de otras asignaturas (grupos de música de cámara). Además, en función de las posibilidades, cada alumno preparará un recital compartido al final de curso en el que interprete al menos dos obras de diferentes estilos.
- Clases con pianista acompañante (a partir del segundo mes de curso).
- Colaboraciones con otros departamentos. Participación en actividades y actos organizados por el centro.
- Cursos de maestros de reconocido prestigio organizados por el centro.
- Concursos internos: concurso de golpes de arco, concurso de escalas, concurso de estudios.
- Intercambios con alumnos de otros centros.

Actividades extraescolares y complementarias

- Asistencia al Concurso Jóvenes Promesas del Violoncello “Jaime Dobato Benavente”.
- Encuentro y concierto Suzuki en CSMA Zaragoza
- Preparación para Concursos Juveniles a nivel regional o nacional.
- Recitales de alumnos de violoncello del CSMA.
- Asistencia a clases magistrales en el CSMA.

La realización de actividades extraescolares y complementarias estará sujeta a la situación epidemiológica según instrucciones del Departamento de Educación.



2.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos



que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

2. 4. EVALUACIÓN

2.4.1. Criterios de evaluación

- Demostrar interés y disciplina en el estudio individual, adquirir un hábito de estudio diario. Esfuerzo y constancia en el trabajo.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Asistir a clase y participar en las actividades programadas.
- Adoptar una correcta posición del cuerpo con respecto al instrumento.
- Realizar un correcto trayecto del arco.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- Aplicar los conocimientos técnicos para un discurso musical de calidad.
- Preparar y ejecutar un programa de obras de diferentes estilos. En dicha ejecución se valorará: la afinación, el ritmo, la calidad sonora, la fidelidad al texto, el fraseo y musicalidad y la ejecución de acuerdo a criterios estilísticos básicos.
- Conocer la terminología básica adecuada del curso.
- Ser capaz de tocar en grupo adaptándose al conjunto.
- Ejecutar piezas de memoria.
- Comprender las características básicas armónicas, formales y estilísticas de las obras del repertorio del curso para obtener una interpretación de mayor calidad.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.



2.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua e individualizada.

Función de tutoría y orientación

El profesor de violoncello, por ser el profesor tutor, destinará dos horas semanales para la atención de alumnos y padres:

- Tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para ello es muy conveniente mantener una relación fluida con los padres.
- Realizará la función de orientación personal y asesoramiento de los alumnos, proporcionando información permanente sobre su evolución.
- Seguimiento de los alumnos con un comportamiento conflictivo.

Tipos de evaluación

1. Evaluación inicial, para comprobar el nivel del alumno antes de cada aprendizaje.
2. Evaluación continua de la asistencia a clase, del esfuerzo y la constancia en el trabajo, de la participación en las actividades programadas (contenidos actitudinales).
3. Evaluación continua de la adquisición de los contenidos procedimentales y conceptuales. Elaboración de una ficha personal de cada alumno, donde consten los objetivos del curso, evaluaciones del profesor y anotaciones de interés que le permitan al profesor un seguimiento preciso e individualizado de los progresos de cada alumno.
4. Evaluaciones trimestrales con el objetivo de comprobar los aprendizajes alcanzados, es decir, si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. Audiciones y exámenes trimestrales: permitirán al profesor observar la evolución de cada alumno desde otra perspectiva y, por otra parte, poner a prueba su propia práctica docente con el fin de realizar las modificaciones que fueran necesarias. Un comentario por trimestre (mínimo) de un concierto.
5. Autoevaluación verbal del propio trabajo por cada alumno. Grabaciones de las audiciones y posterior autoevaluación y coevaluación en grupo.
6. Evaluación sumativa o final, de características similares a las trimestrales. Examen o recital de final de curso en el que se ejecutarán estudios y obras de diferentes estilos. Realización de un comentario (mínimo) de una grabación discográfica.

La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada. Sin embargo, insistiremos en que la evaluación es continua, por lo tanto, la evolución en las clases individuales determinará la evaluación de los aprendizajes.

2.4.3. Instrumentos de evaluación

- Seguimiento semanal de la ficha personal del alumno.
- Audiciones y exámenes trimestrales.
- Realización de comentarios de conciertos y grabaciones discográficas.

2.4.4. Criterios de calificación y promoción

Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, siendo necesaria una calificación igual o superior a cinco para



superar la asignatura.

El mayor peso específico, 40% de la nota final, lo tendrá la adquisición de hábitos de estudio y comportamiento adecuados, interés, asistencia a clase y constancia en el trabajo individual, así como la actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor (contenidos actitudinales). El resto de la nota vendrá delimitada por la consecución de los contenidos programados de acuerdo con los objetivos del curso, correspondiendo un 50% de la nota a los contenidos procedimentales y un 10% a los contenidos conceptuales.

Promoción

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La materia pendiente deberá ser recuperada en la clase del curso siguiente hasta su superación. El profesor elaborará un informe individualizado referente a las dificultades que impiden su evaluación positiva, el cual servirá de base para determinar su proceso de recuperación. El alumno no será calificado de la asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

La calificación negativa en tres o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años, no pudiéndose permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia.

2.4.5. Actividades de recuperación

Repaso de los aspectos esenciales del curso anterior, insistiendo en aquellos puntos más conflictivos para el alumno a través de ejercicios específicos. Dichos temas se adaptarán los del presente y, si es conveniente, se retrasará el aprendizaje lo necesario para poder afianzar las enseñanzas básicas precedentes.

2.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- Asistencia continuada a las clases semanales.
- Adquisición de un correcto hábito de estudio.
- Correcta posición del cuerpo en relación al violoncello.
- Correcto trayecto del arco y calidad sonora.
- Correcta posición de los dedos en las posiciones de mástil y en posiciones de pulgar.
- Correcta ejecución de la escala y arpegio de Mi mayor y su relativo menor en 3 octavas con diferentes golpes de arco (détaché, spiccato, legato 8 notas por arco). Correcta afinación y calidad de sonido.
- Franchomme, Estudio nº 1
- Goltermann, *Concierto Nº 5* en Re menor, Op.76: 1º mov. de memoria.
- En cada ejecución se valorará: la afinación, el ritmo, la calidad sonora, la fidelidad al texto, el fraseo y musicalidad y la ejecución de acuerdo a criterios estilísticos básicos.
- Popper, Gavotte nº 2.

2.4.7. Pruebas de septiembre



En la convocatoria de septiembre se realizará una prueba que valorará los conocimientos adquiridos durante el curso. La prueba consistirá en la ejecución de ejercicios, estudios y obras contenidos en el programa de curso y especificados en el apartado “Contenidos mínimos exigibles” de la Programación.



3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3. 1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivos Generales

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

3.1.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno tanto a nivel individual como en relación con el grupo, teniendo la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable de él.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Conocer y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.



- k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Objetivos de los Instrumentos de Cuerda

La enseñanza de Instrumentos de Cuerda (Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo) en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

3.1.3. Objetivos Didácticos

El profesor decidirá en qué medida deben adaptarse a cada alumno en particular, ya que la enseñanza del violoncello es una estructura armoniosamente entrelazada, donde cada momento es una continuación lógica de todo lo anterior a la vez que una revisión continua de lo aprendido.

- Ser consciente de la importancia del trabajo individual. Adquirir hábitos de disciplina personal en el trabajo diario.
- Comprender la importancia del esfuerzo personal y la responsabilidad.
- Obtener una visión estructurada sobre la materia del violoncello, de los problemas y sus soluciones.
- Controlar la respiración, relajación y la concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente para poder utilizar con seguridad la técnica y obtener un sonido de calidad.
- Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación y la calidad del sonido. Adquirir un control progresivo de la afinación a través del desarrollo del oído musical.



- Perfeccionar la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Consolidar, ampliar y desarrollar la técnica del instrumento y los medios expresivos que pongan las bases para la interpretación.
- Conocer un repertorio, de dificultad acorde al nivel, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Desarrollar la sensibilidad musical: reconocimiento de estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas.
- Coordinar los conocimientos instrumentísticos con aquellos de otras disciplinas.
- Valoración de los diferentes estilos del repertorio trabajado de acuerdo a criterios históricos, estéticos, armónicos y formales.
- Habitarse a preparar un concierto público. Habitarse a tocar en público de memoria.
- Ampliar los conocimientos instrumentísticos y la visión artística participando en actividades de conjunto (del mismo instrumento, de cámara y de orquesta).
- Practicar con facilidad progresiva la lectura a primera vista.
- Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

3. 2. CONTENIDOS

Contenidos Conceptuales

- Conocimiento del esquema de la distribución de las posiciones: posiciones de mástil y posiciones de pulgar.
- Conocimientos teóricos de los armónicos naturales y artificiales.
- Conocimiento teórico de los diferentes tipos de cambios de posición: por sustitución, *glissando*, *portamento* y salto.
- Diferenciación de las técnicas lineal y horizontal.
- Características de los golpes de arco y sus grafías: detaché, lanzado, staccato, legato, portato, martellato, balzato, picchetato-balzato, spiccato y sautillé.
- Análisis armónico y formal de las obras del programa para una interpretación de mayor calidad.

Contenidos procedimentales

- Correcto trayecto del arco. Empleo del peso del brazo.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva: control constante de la afinación y el sonido.
- Desarrollo de la articulación y agilidad de los dedos de la mano izquierda.
- Desarrollo de la técnica horizontal.
- El pulgar: transición, consolidación y agilidad de las posiciones de pulgar.
- La técnica lineal. El desplazamiento interposicional. Cambios de posición por sustitución, salto, *glissando* y *portamento*.
- Sonidos armónicos naturales y artificiales.



- Dobles cuerdas. Acordes.
- El trino, apoyaturas y notas de adorno.
- El vibrato como medio de expresión.
- Coordinación entre brazo izquierdo y derecho. Escalas de 3 octavas.
- Práctica de la relajación, respiración y articulación.
- Golpes de arco. Perfeccionamiento de los golpes de arco ya aprendidos: detaché, legato, staccato, lanzado, martellato, balzato, portato y spiccato. Sautillé y Picchetato.
- Lectura a primera vista e improvisación de obras que no superen el nivel del curso.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Selección progresiva de repertorio del programa del curso: fraseo y diferentes estilos musicales.

Contenidos actitudinales

- Adquirir hábitos correctos de actitud y responsabilidad frente al estudio del instrumento en el Centro: atención en clase, puntualidad, asistencia.
- Adquirir hábitos de autodisciplina en el estudio individual y diario en casa: concentración y disciplina en el estudio. Desarrollar técnicas de estudio que permitan una autonomía cada vez mayor.
- Interés por lograr la capacidad técnica y expresiva del instrumento.
- Desarrollar la capacidad de autosuperación y autocrítica.
- Adquirir la necesaria seguridad en uno mismo para actuar en público a través de un trabajo bien hecho.
- Colaboración y participación en el trabajo en grupo.
- Valorar conscientemente y cuidar el material necesario para el trabajo.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical

3. 3. METODOLOGÍA

3.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología a aplicar será:

Individualizada: se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades.

Progresiva: la dificultad debe ser bien dosificada para no desanimar al alumno y mantener la ilusión y las ganas de aprender.

Activa: el alumno es protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el profesor toma el papel de guía-orientador.

Motivadora: se deben presentar actividades que mantengan el interés del alumno.

Integradora: no sólo abarca el ámbito del instrumento sino que debe ampliarse a todos los aspectos de la educación musical.

Se programarán actividades de ampliación (para aquellos alumnos que están por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades) y de refuerzo (para aquellos alumnos que



están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje).

3.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

Las clases serán individuales y de una hora semanal de duración. El currículo de Enseñanzas Profesionales no contempla los grandes provechos de la práctica de conjunto de violoncellos en este momento de la formación del músico. Sin embargo, se tratará, en la medida de lo posible, de dar la opción a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos o puntualmente en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales (clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos, lectura a primera vista).

3.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Clases individuales de 1 hora semanal.

3.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El ritmo de aprendizaje se adaptará a las posibilidades y necesidades de cada alumno. Durante todo el curso se practicarán ejercicios técnicos, escalas y estudios encaminados a la consecución de los objetivos del curso; el aprendizaje del repertorio de programa de cada curso se establecerá de acuerdo al ritmo de aprendizaje del alumno.

Trimestre I

Repaso de lo aprendido en el 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales como base para la implantación de nuevos conocimientos y habilidades.

Trimestre II

Desarrollo de lo aprendido en el primer trimestre y adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. En el segundo trimestre, por ser el más largo, se incidirá especialmente en aspectos técnicos y preparará el repertorio para el tercer trimestre.

Trimestre III

Es el trimestre más corto y de más carga lectiva en la enseñanza general, por lo que se repasará lo aprendido en el 1º y 2º trimestre y se preparará el repertorio de obras para el fin de curso.

3.3.5. Materiales y recursos didácticos

Ejercicios

* El profesor escogerá aquellos que considere oportunos en cada caso.

- Feuillard, *Tägliche Übungen* (Ejercicios Diarios)
- Klengel, *Tägliche Übungen für Violoncell* (Ejercicios Diarios)
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Izquierda, Libros 7 y 8.*
- D. Motatu, *Metodología: Subserie 2: Desarrollando mi técnica.*
 - *La Transición al Pulgar, nº 9.*
 - *La Consolidación de las Posiciones de Pulgar, nº 10*
 - *La Agilidad en las Posiciones de Pulgar, nº 11*
- Sevcík, Op. 2. *School of bowing technique* (Escuela para la técnica del arco)



- Thiemann P., *Sistema de Escalas Básicas para Violoncello*
- Whitehouse W. E., *Álbum de escalas básicas para violoncello*

Estudios

- J.L. Duport, *21 Etüden*.
- Franck, *Estudios*

Conciertos

- J. Ch. Bach, *Concierto en Do menor*
- A. Vivaldi, *Concierto en Do menor*

Sonatas

- G. B. Sanmartini, *Sonata en Sol mayor*
- Cassadó, *Sonata al estilo antiguo español*

Obras

- Couperin, *Pièces en concert*
- Popper, *Tarantella*
- Rachmaninoff, *Vocalise*
- A. Glazunov, *Chant du Menestrel*, Op.71
- J. S. Bach, *Suite nº II*

3.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

Actividades académicas

- Clase colectiva: Se tratará, en la medida de lo posible, de dar la opción a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos (clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos de conjunto, lectura a primera vista) o puntualmente en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales.
- Audiciones: Al menos una vez al trimestre si el profesor lo considera oportuno, con la posibilidad de integrar a grupos en los que colaboren los alumnos de la asignatura (clase colectiva) o de otras asignaturas (grupos de música de cámara). Además, en función de las posibilidades, cada alumno preparará un recital compartido al final de curso en el que interprete al menos dos obras de diferentes estilos.
- Clases con pianista acompañante (a partir del segundo mes de curso).
- Colaboraciones con otros departamentos. Participación en actividades y actos organizados por el centro.
- Cursos de maestros de reconocido prestigio organizados por el centro.
- Concursos internos: concurso de golpes de arco, concurso de escalas, concurso de estudios.
- Intercambios con alumnos de otros centros.

Actividades extraescolares y complementarias

- Asistencia al Concurso Jóvenes Promesas del Violoncello “Jaime Dobato Benavente”.
- Encuentro y concierto Suzuki en CSMA Zaragoza.
- Preparación para Concursos Juveniles a nivel regional o nacional.
- Recitales de alumnos de violoncello del CSMA.



- Asistencia a clases magistrales en el CSMA.
La realización de actividades extraescolares y complementarias estará sujeta a la situación epidemiológica según instrucciones del Departamento de Educación.

3.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.



Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

3. 4. EVALUACIÓN

3.4.1. Criterios de evaluación

- Demostrar interés y disciplina en el estudio individual, adquirir un hábito de estudio diario. Esfuerzo y constancia en el trabajo.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Asistir a clase y participar en las actividades programadas.
- Adoptar una correcta posición del cuerpo con respecto al instrumento.
- Realizar un correcto trayecto del arco.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- Aplicar los conocimientos técnicos para un discurso musical de calidad.
- Preparar y ejecutar un programa de obras de diferentes estilos. En dicha ejecución se valorará: la afinación, el ritmo, la calidad sonora, la fidelidad al texto, el fraseo y musicalidad y la ejecución de acuerdo a criterios estilísticos básicos.
- Conocer la terminología básica adecuada del curso.
- Ser capaz de tocar en grupo adaptándose al conjunto.
- Ejecutar piezas de memoria.
- Comprender las características básicas armónicas, formales y estilísticas de las obras del repertorio del curso para obtener una interpretación de mayor calidad.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura



a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

3.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua e individualizada.

Función de tutoría y orientación

El profesor de violoncello, por ser el profesor tutor, destinará dos horas semanales para la atención de alumnos y padres:

- Tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para ello es muy conveniente mantener una relación fluida con los padres.
- Realizará la función de orientación personal y asesoramiento de los alumnos, proporcionando información permanente sobre su evolución.
- Seguimiento de los alumnos con un comportamiento conflictivo.

Tipos de evaluación

1. Evaluación inicial, para comprobar el nivel del alumno antes de cada aprendizaje.
 2. Evaluación continua de la asistencia a clase, del esfuerzo y la constancia en el trabajo, de la participación en las actividades programadas (contenidos actitudinales).
 3. Evaluación continua de la adquisición de los contenidos procedimentales y conceptuales. Elaboración de una ficha personal de cada alumno, donde consten los objetivos del curso, evaluaciones del profesor y anotaciones de interés que le permitan al profesor un seguimiento preciso e individualizado de los progresos de cada alumno.
 4. Evaluaciones trimestrales con el objetivo de comprobar los aprendizajes alcanzados, es decir, si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. Audiciones y exámenes trimestrales: permitirán al profesor observar la evolución de cada alumno desde otra perspectiva y, por otra parte, poner a prueba su propia práctica docente con el fin de realizar las modificaciones que fueran necesarias. Un comentario por trimestre (mínimo) de un concierto.
 5. Autoevaluación verbal del propio trabajo por cada alumno. Grabaciones de las audiciones y posterior autoevaluación y coevaluación en grupo.
 6. Evaluación sumativa o final, de características similares a las trimestrales. Examen o recital de final de curso en el que se ejecutarán estudios y obras de diferentes estilos. Realización de un comentario (mínimo) de una grabación discográfica.
- La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada. Sin embargo, insistiremos en que la evaluación es continua, por lo tanto, la evolución en las clases individuales determinará la evaluación de los aprendizajes.

3.4.3. Instrumentos de evaluación

- Seguimiento semanal de la ficha personal del alumno.
- Audiciones y exámenes trimestrales
- Realización de comentarios de conciertos y grabaciones discográficas.



3.4.4. Criterios de calificación y promoción

Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, siendo necesaria una calificación igual o superior a cinco para superar la asignatura.

El mayor peso específico, 40% de la nota final, lo tendrá la adquisición de hábitos de estudio y comportamiento adecuados, interés, asistencia a clase y constancia en el trabajo individual, así como la actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor (contenidos actitudinales). El resto de la nota vendrá delimitada por la consecución de los contenidos programados de acuerdo con los objetivos del curso, correspondiendo un 50% de la nota a los contenidos procedimentales y un 10% a los contenidos conceptuales.

Promoción

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La materia pendiente deberá ser recuperada en la clase del curso siguiente hasta su superación. El profesor elaborará un informe individualizado referente a las dificultades que impiden su evaluación positiva, el cual servirá de base para determinar su proceso de recuperación. El alumno no será calificado de la asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

La calificación negativa en tres o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años, no pudiéndose permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia.

3.4.5. Actividades de recuperación

Repaso de los aspectos esenciales del curso anterior, insistiendo en aquellos puntos más conflictivos para el alumno a través de ejercicios específicos. Dichos temas se adaptarán los del presente y, si es conveniente, se retrasará el aprendizaje lo necesario para poder afianzar las enseñanzas básicas precedentes.

3.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- Asistencia continuada a las clases semanales.
- Adquisición de un correcto hábito de estudio.
- Correcta posición del cuerpo en relación al violoncello.
- Correcto trayecto del arco y calidad sonora.
- Correcta posición de los dedos en las posiciones de mástil y en posiciones de pulgar.
- Correcta ejecución de la escala y arpeggio de La mayor y su relativo menor en 3 octavas con diferentes golpes de arco (détaché, spiccato, legato 8 notas por arco). Correcta afinación y calidad de sonido.
- J.L. Duport, *21 Etüden*: 8
- G. B. Sanmartini, *Sonata en Sol mayor* de memoria. En la ejecución se valorará: la afinación, el ritmo, la calidad sonora, la fidelidad al texto, el fraseo y musicalidad y



- la ejecución de acuerdo a criterios estilísticos.
- Couperin, Piezas de Concierto.

3.4.7. Pruebas de septiembre

En la convocatoria de septiembre se realizará una prueba que valorará los conocimientos adquiridos durante el curso. La prueba consistirá en la ejecución de ejercicios, estudios y obras contenidos en el programa de curso y especificados en el apartado “Contenidos mínimos exigibles” de la Programación.



4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4. 1. OBJETIVOS

4.1.1. Objetivos Generales

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

4.1.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiriera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno tanto a nivel individual como en relación con el grupo, teniendo la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable de él.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Conocer y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras



escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Objetivos de los Instrumentos de Cuerda

La enseñanza de Instrumentos de Cuerda (Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo) en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

4.1.3. Objetivos Didácticos

El profesor decidirá en qué medida deben adaptarse a cada alumno en particular, ya que la enseñanza del violoncello es una estructura armoniosamente entrelazada, donde cada momento es una continuación lógica de todo lo anterior a la vez que una revisión continua de lo aprendido.

- Ser consciente de la importancia del trabajo individual. Adquirir hábitos de disciplina personal en el trabajo diario.
- Comprender la importancia del esfuerzo personal y la responsabilidad.
- Obtener una visión estructurada sobre la materia del violoncello, de los problemas y sus soluciones.
- Controlar la respiración, relajación y la concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente para poder utilizar con seguridad la técnica y obtener un sonido de calidad.
- Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación y la calidad del sonido. Adquirir un control progresivo de la afinación a través del desarrollo del oído musical.
- Perfeccionar la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento, tanto en la



- interpretación individual como de conjunto.
- Consolidar, ampliar y desarrollar la técnica del instrumento y los medios expresivos que pongan las bases para la interpretación.
 - Conocer un repertorio, de dificultad acorde al nivel, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
 - Desarrollar la sensibilidad musical: reconocimiento de estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas.
 - Coordinar los conocimientos instrumentísticos con aquellos de otras disciplinas.
 - Valoración de los diferentes estilos del repertorio trabajado de acuerdo a criterios históricos, estéticos, armónicos y formales.
 - Habitarse a preparar un concierto público. Habitarse a tocar en público de memoria.
 - Ampliar los conocimientos instrumentísticos y la visión artística participando en actividades de conjunto (del mismo instrumento, de cámara y de orquesta).
 - Practicar con facilidad progresiva la lectura a primera vista.
 - Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

4. 2. CONTENIDOS

Contenidos Conceptuales

- Conocimiento del esquema de la distribución de las posiciones: posiciones de mástil y posiciones de pulgar.
- Conocimientos teóricos de los armónicos naturales y artificiales.
- Conocimiento teórico de los diferentes tipos de cambios de posición: por sustitución, *glissando*, *portamento* y salto.
- Diferenciación de las técnicas lineal y horizontal.
- Características de los golpes de arco y sus grafías: detaché, lanzado, staccato, legato, portato, martellato, balzato, picchetato-balzato, spiccato y sautillé.
- Análisis armónico y formal de las obras del programa para una interpretación de mayor calidad.

Contenidos procedimentales

- Correcto trayecto del arco. Empleo del peso del brazo.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva: control constante de la afinación y el sonido.
- Desarrollo de la articulación y agilidad de los dedos de la mano izquierda.
- Desarrollo de la técnica horizontal.
 - El pulgar: transición, consolidación y agilidad de las posiciones de pulgar.
- La técnica lineal. El desplazamiento interposicional. Cambios de posición por sustitución, salto, glissando y portamento.
 - Sonidos armónicos naturales y artificiales.
- Dobles cuerdas. Acordes.
- El trino, apoyaturas y notas de adorno.
- El vibrato como medio de expresión.
- Coordinación entre brazo izquierdo y derecho. Escalas de 3 octavas.



- Práctica de la relajación, respiración y articulación.
- Golpes de arco. Perfeccionamiento de los golpes de arco ya aprendidos: detaché, legato, staccato, lanzado, martellato, balzato, portato y spiccato. Sautillé y Picchetato.
- Lectura a primera vista e improvisación de obras que no superen el nivel del curso.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Selección progresiva de repertorio del programa del curso: fraseo y diferentes estilos musicales.

Contenidos actitudinales

- Adquirir hábitos correctos de actitud y responsabilidad frente al estudio del instrumento en el Centro: atención en clase, puntualidad, asistencia.
- Adquirir hábitos de autodisciplina en el estudio individual y diario en casa: concentración y disciplina en el estudio. Desarrollar técnicas de estudio que permitan una autonomía cada vez mayor.
- Interés por lograr la capacidad técnica y expresiva del instrumento.
- Desarrollar la capacidad de autosuperación y autocrítica.
- Adquirir la necesaria seguridad en uno mismo para actuar en público a través de un trabajo bien hecho.
- Colaboración y participación en el trabajo en grupo.
- Valorar conscientemente y cuidar el material necesario para el trabajo.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical

4. 3. METODOLOGÍA

4.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología a aplicar será:

Individualizada: se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades.

Progresiva: la dificultad debe ser bien dosificada para no desanimar al alumno y mantener la ilusión y las ganas de aprender.

Activa: el alumno es protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el profesor toma el papel de guía-orientador.

Motivadora: se deben presentar actividades que mantengan el interés del alumno.

Integradora: no sólo abarca el ámbito del instrumento sino que debe ampliarse a todos los aspectos de la educación musical.

Se programarán actividades de ampliación (para aquellos alumnos que están por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades) y de refuerzo (para aquellos alumnos que están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje).

4.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

Las clases serán individuales y de una hora semanal de duración. El currículo de Enseñanzas Profesionales no contempla los grandes provechos de la práctica de



conjunto de violoncellos en este momento de la formación del músico. Sin embargo, se tratará, en la medida de lo posible, de dar la opción a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos o puntualmente en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales (clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos, lectura a primera vista).

4.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Clases individuales de 1 hora semanal.

4.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Trimestre I

Repaso de lo aprendido en cursos anteriores como base para la implantación de nuevos conocimientos y habilidades: transición y consolidación de las posiciones de pulgar.

Trimestre II

Desarrollo de lo aprendido en el primer trimestre y adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. En el segundo trimestre, por ser el más largo, se incidirá especialmente en aspectos técnicos y preparará el repertorio para el tercer trimestre:

Trimestre III

Es el trimestre más corto y de más carga lectiva en la enseñanza general, por lo que se repasará lo aprendido en el 1º y 2º trimestre y se preparará el repertorio de obras para el fin de curso.

4.3.5. Materiales y recursos didáctico

Ejercicios

* El profesor escogerá aquellos que considere oportunos en cada caso.

- Bazelaire, *La Technique du Violoncelle. Exercise Journalier*
- Feuillard, *Tägliche Übungen* (Ejercicios Diarios)
- Klengel, *Tägliche Übungen für Violoncell* (Ejercicios Diarios)
- D. Motatu, *Metodología: Subserie 2: Desarrollando mi técnica.*
 - *La Transición al Pulgar, nº 9.*
 - *La Consolidación de las Posiciones de Pulgar, nº 10*
 - *La Agilidad en las Posiciones de Pulgar, vol. I, nº 11*
 - *La Agilidad en las Posiciones de Pulgar, vol. II, nº 13*
- Sevcík, Op. 2. *School of bowing technique* (Escuela para la técnica del arco)
- Thiemann P., *Sistema de Escalas Básicas para Violoncello*
- Whitehouse W. E., *Álbum de escalas básicas para violoncello*

Estudios

- Franchomme, *12 Estudios.*
- Duport, *21 Estudios.* (Ed. Ricordi)
- Popper, *Estudios op.76.*

Conciertos

- G. Goltermann, *Concierto nº 3* en Si menor
- Boccherini, *Concierto* en Sol M
- Stamitz, *Concierto*



Sonatas con piano

- L. V. Beethoven, *Sonata en Fa mayor, op. 5 nº 1*
- G. Cassadó, *Sonata al estilo antiguo español*

Obras

- Frescobaldi, *Toccatà*
- D. van Goens, *Scherzo*
- Fauré, *Elegía*
- M. Ravel, *Pieza en forma de Habanera*
- J. S. Bach, *Suite II*

4.3.6. Actividades complementarias y extraescolares**Actividades académicas**

- Clase colectiva: Se tratará, en la medida de lo posible, de dar la opción a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos (clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos de conjunto, lectura a primera vista) o puntualmente en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales.
- Audiciones: Al menos una vez al trimestre si el profesor lo considera oportuno, con la posibilidad de integrar a grupos en los que colaboren los alumnos de la asignatura (clase colectiva) o de otras asignaturas (grupos de música de cámara). Además, en función de las posibilidades, cada alumno preparará un recital compartido al final de curso en el que interprete al menos dos obras de diferentes estilos.
- Clases con pianista acompañante (a partir del segundo mes de curso).
- Colaboraciones con otros departamentos. Participación en actividades y actos organizados por el centro.
- Cursos de maestros de reconocido prestigio organizados por el centro.
- Concursos internos: concurso de golpes de arco, concurso de escalas, concurso de estudios.
- Intercambios con alumnos de otros centros.

Actividades extraescolares y complementarias

- Asistencia al Concurso Jóvenes Promesas del Violoncello "Jaime Dobato Benavente".
- Encuentro y concierto Suzuki en CSMA Zaragoza.
- Preparación para Concursos Juveniles a nivel regional o nacional.
- Recitales de alumnos de violoncello del CSMA.
- Asistencia a clases magistrales en el CSMA.

La realización de actividades extraescolares y complementarias estará sujeta a la situación epidemiológica según instrucciones del Departamento de Educación.

4.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.



Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se registrará por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida



cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

4. 4. EVALUACIÓN

4.4.1. Criterios de evaluación

- Demostrar interés y disciplina en el estudio individual, adquirir un hábito de estudio diario. Esfuerzo y constancia en el trabajo.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Asistir a clase y participar en las actividades programadas.
- Adoptar una correcta posición del cuerpo con respecto al instrumento.
- Realizar un correcto trayecto del arco.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- Aplicar los conocimientos técnicos para un discurso musical de calidad.
- Preparar y ejecutar un programa de obras de diferentes estilos. En dicha ejecución se valorará: la afinación, el ritmo, la calidad sonora, la fidelidad al texto, el fraseo y musicalidad y la ejecución de acuerdo a criterios estilísticos básicos.
- Conocer la terminología básica adecuada del curso.
- Ser capaz de tocar en grupo adaptándose al conjunto.
- Ejecutar piezas de memoria.
- Comprender las características básicas armónicas, formales y estilísticas de las obras del repertorio del curso para obtener una interpretación de mayor calidad.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

4.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua e individualizada.

Función de tutoría y orientación

El profesor de violoncello, por ser el profesor tutor, destinará dos horas semanales para la atención de alumnos y padres:



- Tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para ello es muy conveniente mantener una relación fluida con los padres.
- Realizará la función de orientación personal y asesoramiento de los alumnos, proporcionando información permanente sobre su evolución.
- Seguimiento de los alumnos con un comportamiento conflictivo.

Tipos de evaluación

1. Evaluación inicial, para comprobar el nivel del alumno antes de cada aprendizaje.
 2. Evaluación continua de la asistencia a clase, del esfuerzo y la constancia en el trabajo, de la participación en las actividades programadas (contenidos actitudinales).
 3. Evaluación continua de la adquisición de los contenidos procedimentales y conceptuales. Elaboración de una ficha personal de cada alumno, donde consten los objetivos del curso, evaluaciones del profesor y anotaciones de interés que le permitan al profesor un seguimiento preciso e individualizado de los progresos de cada alumno.
 4. Evaluaciones trimestrales con el objetivo de comprobar los aprendizajes alcanzados, es decir, si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. Audiciones y exámenes trimestrales: permitirán al profesor observar la evolución de cada alumno desde otra perspectiva y, por otra parte, poner a prueba su propia práctica docente con el fin de realizar las modificaciones que fueran necesarias. Un comentario por trimestre (mínimo) de un concierto.
 5. Autoevaluación verbal del propio trabajo por cada alumno. Grabaciones de las audiciones y posterior autoevaluación y coevaluación en grupo.
 6. Evaluación sumativa o final, de características similares a las trimestrales. Examen o recital de final de curso en el que se ejecutarán estudios y obras de diferentes estilos. Realización de un comentario (mínimo) de una grabación discográfica.
- La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada. Sin embargo, insistiremos en que la evaluación es continua, por lo tanto, la evolución en las clases individuales determinará la evaluación de los aprendizajes.

4.4.3. Instrumentos de evaluación

- Seguimiento semanal de la ficha personal del alumno.
- Audiciones y exámenes trimestrales
- Realización de comentarios de conciertos y grabaciones discográficas.

4.4.4. Criterios de calificación y promoción

Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, siendo necesaria una calificación igual o superior a cinco para superar la asignatura.

El mayor peso específico, 40% de la nota final, lo tendrá la adquisición de hábitos de estudio y comportamiento adecuados, interés, asistencia a clase y constancia en el trabajo individual, así como la actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor (contenidos actitudinales). El resto de la nota vendrá delimitada por la



consecución de los contenidos programados de acuerdo con los objetivos del curso, correspondiendo un 50% de la nota a los contenidos procedimentales y un 10% a los contenidos conceptuales.

Promoción

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La materia pendiente deberá ser recuperada en la clase del curso siguiente hasta su superación. El profesor elaborará un informe individualizado referente a las dificultades que impiden su evaluación positiva, el cual servirá de base para determinar su proceso de recuperación. El alumno no será calificado de la asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

La calificación negativa en tres o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años, no pudiéndose permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia.

4.4.5. Actividades de recuperación

Repaso de los aspectos esenciales del curso anterior, insistiendo en aquellos puntos más conflictivos para el alumno a través de ejercicios específicos. Dichos temas se adaptarán los del presente y, si es conveniente, se retrasará el aprendizaje lo necesario para poder afianzar las enseñanzas básicas precedentes.

4.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- Asistencia continuada a las clases semanales.
 - Adquisición de un correcto hábito de estudio.
 - Correcta ejecución de la escala y arpeggio de Si mayor y su relativo menor en 3 octavas en diferentes velocidades y golpes de arco (détaché, legato de 8 notas por arco, spiccato). Correcta afinación y calidad de sonido.
 - Popper, *Estudios op.76: 2*
 - Boccherini, *Concierto en Sol M (1º movimiento)*, de memoria.
 - *J. S. Bach, Suite II: Preludio, Sarabande y Giga* de memoria.
 - *Elegía* de Fauré u obra con piano de características similares.
- En la ejecución se valorará: la afinación, el ritmo, la calidad sonora, la fidelidad al texto, el fraseo y musicalidad y la ejecución de acuerdo a criterios estilísticos.

4.4.7. Pruebas de septiembre

En la convocatoria de septiembre se realizará una prueba que valorará los conocimientos adquiridos durante el curso. La prueba consistirá en la ejecución de ejercicios, estudios y obras contenidos en el programa de curso y especificados en el apartado "Contenidos mínimos exigibles" de la Programación.



5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5. 1. OBJETIVOS

5.1.1. Objetivos Generales

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

5.1.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno tanto a nivel individual como en relación con el grupo, teniendo la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable de él.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Conocer y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras



escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Objetivos de los Instrumentos de Cuerda

La enseñanza de Instrumentos de Cuerda (Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo) en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

5.1.3. Objetivos Didácticos

El profesor decidirá en qué medida deben adaptarse a cada alumno en particular, ya que la enseñanza del violoncello es una estructura armoniosamente entrelazada, donde cada momento es una continuación lógica de todo lo anterior a la vez que una revisión continua de lo aprendido.

- Ser consciente de la importancia del trabajo individual. Adquirir hábitos de disciplina personal en el trabajo diario.
- Comprender la importancia del esfuerzo personal y la responsabilidad.
- Obtener una visión estructurada sobre la materia del violoncello, de los problemas y sus soluciones.
- Controlar la respiración, relajación y la concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente para poder utilizar con seguridad la técnica y obtener un sonido de calidad.
- Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación y la calidad del sonido. Adquirir un control progresivo de la afinación a través del desarrollo del oído musical.
- Perfeccionar la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento, tanto en la



- interpretación individual como de conjunto.
- Consolidar, ampliar y desarrollar la técnica del instrumento y los medios expresivos que pongan las bases para la interpretación.
 - Conocer un repertorio, de dificultad acorde al nivel, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
 - Desarrollar la sensibilidad musical: reconocimiento de estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas.
 - Coordinar los conocimientos instrumentísticos con aquellos de otras disciplinas.
 - Valoración de los diferentes estilos del repertorio trabajado de acuerdo a criterios históricos, estéticos, armónicos y formales.
 - Habitarse a preparar un concierto público. Habitarse a tocar en público de memoria.
 - Ampliar los conocimientos instrumentísticos y la visión artística participando en actividades de conjunto (del mismo instrumento, de cámara y de orquesta).
 - Practicar con facilidad progresiva la lectura a primera vista.
 - Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

5. 2. CONTENIDOS

Contenidos Conceptuales

- Conocimiento del esquema de la distribución de las posiciones: posiciones de mástil y posiciones de pulgar.
- Conocimientos teóricos de los armónicos naturales.
- Conocimiento teórico de los diferentes tipos de cambios de posición: por sustitución, *glissando*, *portamento* y salto.
- Diferenciación de las técnicas lineal y horizontal.
- Características de los golpes de arco y sus grafías: detaché, lanzado, staccato, legato, portato, martellato, balzato, picchetato, spiccato y sautillé.
- Análisis armónico y formal que para una interpretación de calidad.

Contenidos procedimentales

- Colocación del cuerpo con relación al instrumento.
- Correcto trayecto del arco. Empleo del peso del brazo.
- Desarrollo de la articulación y agilidad de los dedos de la mano izquierda.
- Desarrollo de la técnica horizontal.
- Las posiciones de mástil.
- El pulgar: transición al pulgar. Consolidación de las posiciones de pulgar. Agilidad en las posiciones de pulgar.
- La técnica lineal. El desplazamiento interposicional. Las "posiciones de transición".
- Sonidos armónicos naturales y artificiales.
- Dobles cuerdas. Acordes.
- El trino, apoyaturas y notas de adorno.
- El vibrato como medio de expresión. Diferentes tipos de vibrato.
- Coordinación entre brazo izquierdo y derecho. Escalas y arpeggios de 4 octavas.



- Práctica de la relajación, respiración y articulación.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco ya aprendidos.
- Lectura a primera vista e improvisación en obras acordes al nivel.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Selección progresiva de repertorio del programa del curso: fraseo y diferentes estilos musicales.

Contenidos actitudinales

- Adquirir hábitos correctos de actitud y responsabilidad frente al estudio del instrumento en el Centro: atención en clase, puntualidad, asistencia.
- Adquirir hábitos de autodisciplina en el estudio individual y diario en casa: concentración y disciplina en el estudio. Desarrollar técnicas de estudio que permitan una autonomía cada vez mayor.
- Interés por lograr la capacidad técnica y expresiva del instrumento.
- Desarrollar la capacidad de autosuperación y autocrítica.
- Adquirir la necesaria seguridad en uno mismo para actuar en público a través de un trabajo bien hecho.
- Colaboración y participación en el trabajo en grupo.
- Valorar conscientemente y cuidar el material necesario para el trabajo.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical

5. 3. METODOLOGÍA

5.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología a aplicar será:

Individualizada: se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades.

Progresiva: la dificultad debe ser bien dosificada para no desanimar al alumno y mantener la ilusión y las ganas de aprender.

Activa: el alumno es protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el profesor toma el papel de guía-orientador.

Motivadora: se deben presentar actividades que mantengan el interés del alumno.

Integradora: no sólo abarca el ámbito del instrumento sino que debe ampliarse a todos los aspectos de la educación musical.

Se programarán actividades de ampliación (para aquellos alumnos que están por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades) y de refuerzo (para aquellos alumnos que están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje).

5.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

Las clases serán individuales y de una hora semanal de duración. El currículo de Enseñanzas Profesionales no contempla los grandes provechos de la práctica de conjunto de violoncellos en este momento de la formación del músico. Sin embargo,



se tratará, en la medida de lo posible, de dar la opción a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos o puntualmente en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales (clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos, lectura a primera vista).

5.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Clases individuales de 1 hora semanal.

5.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

El ritmo de aprendizaje se adaptará a las posibilidades y necesidades de cada alumno. Durante todo el curso se practicarán ejercicios técnicos, escalas y estudios encaminados a la consecución de los objetivos del curso; el aprendizaje del repertorio de programa de cada curso se establecerá de acuerdo al ritmo de aprendizaje del alumno:

Trimestre I

Rápido repaso de lo aprendido en cursos anteriores como base para la implantación de nuevos conocimientos y habilidades.

Trimestre II

Desarrollo de lo aprendido en el primer trimestre y adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. En el segundo trimestre, por ser el más largo, se incidirá especialmente en aspectos técnicos y preparará el repertorio para el tercer trimestre.

Trimestre III

Es el trimestre más corto y de más carga lectiva en la enseñanza general, por lo que se repasará lo aprendido en el 1º y 2º trimestre y se preparará el repertorio de obras para el fin de curso.

5.3.5. Materiales y recursos didácticos

Ejercicios

* El profesor escogerá aquellos que considere oportunos en cada caso.

- Feuillard, *Tägliche Übungen* (Ejercicios Diarios)
- Klengel, *Tägliche Übungen für Violoncell* (Ejercicios Diarios)
- D. Motatu, *La Técnica de la Mano Izquierda, Libros 7 y 8.*
- D. Motatu, *Metodología: Subserie 2: Desarrollando mi técnica.*
 - *La Transición al Pulgar, nº 9.*
 - *La Consolidación de las Posiciones de Pulgar, nº 10*
 - *La Agilidad en las Posiciones de Pulgar, vol I, nº 11*
 - *La Agilidad en las Posiciones de Pulgar, vol II, nº 13*
- Sevcík, Op. 2. *School of bowing technique* (Escuela para la técnica del arco)
- Thiemann P., *Sistema de Escalas Básicas para Violoncello*
- Whitehouse W. E., *Álbum de escalas básicas para violoncello*
- Starker, *An Organized Method of String Playing.*
- Grützmacher, *Ejercicios Diarios, op. 67*

Estudios

- J.L. Duport, *21 Etüden.*
- D. Popper, *Estudios op.76*



- D. Popper, *Estudios* op.73

Conciertos

- L. Boccherini, *Concierto* en Sib M
- C. Saint-Saëns, *Concierto* en la menor

Sonatas

- L. Beethoven, *Sonata* Sol m.Op. 5, nº 2
- F. Mendelssohn, *Sonata en Si b mayor* nº 1

Obras

- L. V. Beethoven, *Variaciones sobre un tema de “Judas Macabeo”*
- G. Fauré, *Après un rêve* (transcripción de Pau Casals)
- M. Bruch, *Kol Nidrei*
- I. Albéniz, *Malagueña* (arreglo de Stutschewsky)
- Popper, *Polonesa de Concierto*
- J. S. Bach, *Suite* nº III

5.3.6. Actividades complementarias y extraescolares

1. Actividades académicas

- Clase colectiva: Se tratará, en la medida de lo posible, de dar la opción a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos (clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos de conjunto, lectura a primera vista) o puntualmente en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales.
- Audiciones: Al menos una vez al trimestre si el profesor lo considera oportuno, con la posibilidad de integrar a grupos en los que colaboren los alumnos de la asignatura (clase colectiva) o de otras asignaturas (grupos de música de cámara). Además, en función de las posibilidades, cada alumno preparará un recital compartido al final de curso en el que interprete al menos dos obras de diferentes estilos.
- Clases con pianista acompañante (a partir del segundo mes de curso).
- Colaboraciones con otros departamentos. Participación en actividades y actos organizados por el centro.
- Cursos de maestros de reconocido prestigio organizados por el centro.
- Concursos internos: concurso de golpes de arco, concurso de escalas, concurso de estudios.
- Intercambios con alumnos de otros centros.

2. Actividades extraescolares y complementarias

- Asistencia al Concurso Jóvenes Promesas del Violoncello “Jaime Dobato Benavente”.
- Encuentro y concierto Suzuki en CSMA Zaragoza.
- Preparación para Concursos Juveniles a nivel regional o nacional.
- Recitales de alumnos de violoncello del CSMA.
- Asistencia a clases magistrales en el CSMA.
- Participación de alumnos de violoncello en la Orquesta de Conservatorios Profesionales de Aragón.



La realización de actividades extraescolares y complementarias estará sujeta a la situación epidemiológica según instrucciones del Departamento de Educación.

5.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.



Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

5. 4. EVALUACIÓN

5.4.1. Criterios de evaluación

- Demostrar interés y disciplina en el estudio individual, adquirir un hábito de estudio diario. Esfuerzo y constancia en el trabajo.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Asistir a clase y participar en las actividades programadas.
- Adoptar una correcta posición del cuerpo con respecto al instrumento.
- Realizar un correcto trayecto del arco.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- Aplicar los conocimientos técnicos para un discurso musical de calidad.
- Preparar y ejecutar un programa de obras de diferentes estilos. En dicha ejecución se valorará: la afinación, el ritmo, la calidad sonora, la fidelidad al texto, el fraseo y musicalidad y la ejecución de acuerdo a criterios estilísticos básicos.
- Conocer la terminología básica adecuada del curso.
- Ser capaz de tocar en grupo adaptándose al conjunto.
- Ejecutar piezas de memoria.
- Comprender las características básicas armónicas, formales y estilísticas de las obras del repertorio del curso para obtener una interpretación de mayor calidad.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura



a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

5.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua e individualizada.

Función de tutoría y orientación

El profesor de violoncello, por ser el profesor tutor, destinará dos horas semanales para la atención de alumnos y padres:

- Tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para ello es muy conveniente mantener una relación fluida con los padres.
- Realizará la función de orientación personal y asesoramiento de los alumnos, proporcionando información permanente sobre su evolución.
- Seguimiento de los alumnos con un comportamiento conflictivo.

Tipos de evaluación

1. Evaluación inicial, para comprobar el nivel del alumno antes de cada aprendizaje.
 2. Evaluación continua de la asistencia a clase, del esfuerzo y la constancia en el trabajo, de la participación en las actividades programadas (contenidos actitudinales).
 3. Evaluación continua de la adquisición de los contenidos procedimentales y conceptuales. Elaboración de una ficha personal de cada alumno, donde consten los objetivos del curso, evaluaciones del profesor y anotaciones de interés que le permitan al profesor un seguimiento preciso e individualizado de los progresos de cada alumno.
 4. Evaluaciones trimestrales con el objetivo de comprobar los aprendizajes alcanzados, es decir, si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. Audiciones y exámenes trimestrales: permitirán al profesor observar la evolución de cada alumno desde otra perspectiva y, por otra parte, poner a prueba su propia práctica docente con el fin de realizar las modificaciones que fueran necesarias. Un comentario por trimestre (mínimo) de un concierto.
 5. Autoevaluación verbal del propio trabajo por cada alumno. Grabaciones de las audiciones y posterior autoevaluación y coevaluación en grupo.
 6. Evaluación sumativa o final, de características similares a las trimestrales. Examen o recital de final de curso en el que se ejecutarán estudios y obras de diferentes estilos. Realización de un comentario (mínimo) de una grabación discográfica.
- La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada. Sin embargo, insistiremos en que la evaluación es continua, por lo tanto, la evolución en las clases individuales determinará la evaluación de los aprendizajes.

5.4.3. Instrumentos de evaluación

- Seguimiento semanal de la ficha personal del alumno.
- Audiciones y exámenes trimestrales
- Realización de comentarios de conciertos y grabaciones discográficas.

5.4.4. Criterios de calificación y promoción



Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, siendo necesaria una calificación igual o superior a cinco para superar la asignatura.

El mayor peso específico, 40% de la nota final, lo tendrá la adquisición de hábitos de estudio y comportamiento adecuados, interés, asistencia a clase y constancia en el trabajo individual, así como la actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor (contenidos actitudinales). El resto de la nota vendrá delimitada por la consecución de los contenidos programados de acuerdo con los objetivos del curso, correspondiendo un 50% de la nota a los contenidos procedimentales y un 10% a los contenidos conceptuales.

Promoción

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La materia pendiente deberá ser recuperada en la clase del curso siguiente hasta su superación. El profesor elaborará un informe individualizado referente a las dificultades que impiden su evaluación positiva, el cual servirá de base para determinar su proceso de recuperación. El alumno no será calificado de la asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

La calificación negativa en tres o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años, no pudiéndose permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia.

5.4.5. Actividades de recuperación

Repaso de los aspectos esenciales del curso anterior, insistiendo en aquellos puntos más conflictivos para el alumno a través de ejercicios específicos. Dichos temas se adaptarán los del presente y, si es conveniente, se retrasará el aprendizaje lo necesario para poder afianzar las enseñanzas básicas precedentes.

5.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- Asistencia continuada a las clases semanales.
- Adquisición de un correcto hábito de estudio.
- Correcta posición del cuerpo en relación al violoncello.
- Correcto trayecto del arco y calidad sonora.
- Correcta posición de los dedos en las posiciones de mástil y en posiciones de pulgar.



- Correcta ejecución de la escala y arpegio de Do mayor en 4 octavas (con arpegio, terceras y dobles cuerdas, terceras, sextas y octavas) en diferentes golpes de arco (détaché, spiccato, legato 8 notas por arco). Correcta afinación y calidad de sonido.
- D. Popper, *Estudios op.73: 3*
- L. Boccherini, *Concierto en Sib M, 1º mov.*, de memoria.
- D. Popper, *Polonesa de Concierto*.
- J. S. Bach, *Suite nº III, Preludio*
- En la ejecución se valorará: la afinación, el ritmo, la calidad sonora, la fidelidad al texto, el fraseo y musicalidad y la ejecución de acuerdo a criterios estilísticos.

5.4.7. Pruebas de septiembre

En la convocatoria de septiembre se realizará una prueba que valorará los conocimientos adquiridos durante el curso. La prueba consistirá en la ejecución de ejercicios, estudios y obras contenidos en el programa de curso y especificados en el apartado “Contenidos mínimos exigibles” de la Programación.



6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6. 1. OBJETIVOS

6.1.1. Objetivos Generales

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

6.1.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno tanto a nivel individual como en relación con el grupo, teniendo la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable de él.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Conocer y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.



- k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Objetivos de los Instrumentos de Cuerda

La enseñanza de Instrumentos de Cuerda (Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo) en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- b) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- c) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- d) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- f) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

6.1.3. Objetivos Didácticos

El profesor decidirá en qué medida deben adaptarse a cada alumno en particular, ya que la enseñanza del violoncello es una estructura armoniosamente entrelazada, donde cada momento es una continuación lógica de todo lo anterior a la vez que una revisión continua de lo aprendido.

- Ser consciente de la importancia del trabajo individual. Adquirir hábitos de disciplina personal en el trabajo diario.
- Comprender la importancia del esfuerzo personal y la responsabilidad.
- Obtener una visión estructurada sobre la materia del violoncello, de los problemas y sus soluciones.
- Controlar la respiración, relajación y la concentración a través del dominio del cuerpo y de la mente para poder utilizar con seguridad la técnica y obtener un sonido de calidad.
- Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación y la calidad del sonido. Adquirir un control progresivo de la afinación a través del desarrollo del oído musical.



- Perfeccionar la calidad sonora en el marco de exigencias del nivel, mediante el conocimiento de las características y posibilidades del instrumento, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Consolidar, ampliar y desarrollar la técnica del instrumento y los medios expresivos que pongan las bases para la interpretación.
- Conocer un repertorio, de dificultad acorde al nivel, que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Desarrollar la sensibilidad musical: reconocimiento de estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas y agógicas.
- Coordinar los conocimientos instrumentísticos con aquellos de otras disciplinas.
- Valoración de los diferentes estilos del repertorio trabajado de acuerdo a criterios históricos, estéticos, armónicos y formales.
- Habitarse a preparar un concierto público. Habitarse a tocar en público de memoria.
- Ampliar los conocimientos instrumentísticos y la visión artística participando en actividades de conjunto (del mismo instrumento, de cámara y de orquesta).
- Practicar con facilidad progresiva la lectura a primera vista.
- Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

6. 2. CONTENIDOS

Contenidos Conceptuales

- Conocimiento del esquema de la distribución de las posiciones: posiciones de mástil y posiciones de pulgar.
- Conocimientos teóricos de los armónicos naturales.
- Conocimiento teórico de los diferentes tipos de cambios de posición: por sustitución, *glissando*, *portamento* y salto.
- Diferenciación de las técnicas lineal y horizontal.
- Características de los golpes de arco y sus grafías: detaché, lanzado, staccato, legato, portato, martellato, balzato, picchetato, spiccato y sautillé.
- Análisis armónico y formal que para una interpretación de calidad.

Contenidos procedimentales

- Colocación del cuerpo con relación al instrumento.
- Correcto trayecto del arco. Empleo del peso del brazo.
- Desarrollo de la articulación y agilidad de los dedos de la mano izquierda.
- Desarrollo de la técnica horizontal.
- Las posiciones de mástil.
- El pulgar: transición al pulgar. Consolidación de las posiciones de pulgar. Agilidad en las posiciones de pulgar.
- La técnica lineal. El desplazamiento interposicional. Las "posiciones de transición".
- Sonidos armónicos naturales y artificiales.
- Dobles cuerdas. Acordes.
- El trino, apoyaturas y notas de adorno.



- El vibrato como medio de expresión. Diferentes tipos de vibrato.
- Coordinación entre brazo izquierdo y derecho. Escalas y arpeggios de 4 octavas.
- Práctica de la relajación, respiración y articulación.
- Perfeccionamiento de los golpes de arco ya aprendidos.
- Lectura a primera vista e improvisación en obras acordes al nivel.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Selección progresiva de repertorio del programa del curso: fraseo y diferentes estilos musicales.

Contenidos actitudinales

- Adquirir hábitos correctos de actitud y responsabilidad frente al estudio del instrumento en el Centro: atención en clase, puntualidad, asistencia.
- Adquirir hábitos de autodisciplina en el estudio individual y diario en casa: concentración y disciplina en el estudio. Desarrollar técnicas de estudio que permitan una autonomía cada vez mayor.
- Interés por lograr la capacidad técnica y expresiva del instrumento.
- Desarrollar la capacidad de autosuperación y autocrítica.
- Adquirir la necesaria seguridad en uno mismo para actuar en público a través de un trabajo bien hecho.
- Colaboración y participación en el trabajo en grupo.
- Valorar conscientemente y cuidar el material necesario para el trabajo.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical

6. 3. METODOLOGÍA

6.3.1. Opciones metodológicas propias

La metodología a aplicar será:

Individualizada: se adaptará a cada alumno en particular, a sus intereses y necesidades.

Progresiva: la dificultad debe ser bien dosificada para no desanimar al alumno y mantener la ilusión y las ganas de aprender.

Activa: el alumno es protagonista de su propio aprendizaje, mientras que el profesor toma el papel de guía-orientador.

Motivadora: se deben presentar actividades que mantengan el interés del alumno.

Integradora: no sólo abarca el ámbito del instrumento sino que debe ampliarse a todos los aspectos de la educación musical.

Se programarán actividades de ampliación (para aquellos alumnos que están por encima del nivel medio y necesitan un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades) y de refuerzo (para aquellos alumnos que están por debajo del nivel medio y tienen problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje).

6.3.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

Las clases serán individuales y de una hora semanal de duración. El currículo de Enseñanzas Profesionales no contempla los grandes provechos de la práctica de



conjunto de violoncellos en este momento de la formación del músico. Sin embargo, se tratará, en la medida de lo posible, de dar la opción a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos o puntualmente en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales (clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos, lectura a primera vista).

6.3.3. Organización del tiempo y del espacio

Clases individuales de 1 hora semanal.

6.3.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Trimestre I

Rápido repaso de lo aprendido en cursos anteriores como base para la implantación de nuevos conocimientos y habilidades.

Trimestre II

Desarrollo de lo aprendido en el primer trimestre y adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. En el segundo trimestre, por ser el más largo, se incidirá especialmente en aspectos técnicos y preparará el repertorio para el tercer trimestre.

Trimestre III

Es el trimestre más corto y de más carga lectiva en la enseñanza general, por lo que se repasará lo aprendido en el 1º y 2º trimestre y se preparará el repertorio de obras para el examen de fin de grado medio.

6.3.5. Materiales y recursos didácticos

Ejercicios

* El profesor escogerá aquellos que considere oportunos en cada caso.

- Bazelaire, *La Technique du Violoncelle. Exercise Journalier*
- Feuillard, *Tägliche Übungen* (Ejercicios Diarios)
- Klengel, *Tägliche Übungen für Violoncell* (Ejercicios Diarios)
- D. Motatu, *Metodología: Subserie 2: Desarrollando mi técnica.*
 - *La Transición al Pulgar, nº 9.*
 - *La Consolidación de las Posiciones de Pulgar, nº 10*
 - *La Agilidad en las Posiciones de Pulgar, nº 11*
 - *La Agilidad en las Posiciones de Pulgar, vol II, nº 13*
- Sevcík, Op. 2. *School of bowing technique* (Escuela para la técnica del arco)
- Thiemann P., *Sistema de Escalas Básicas para Violoncello*
- Whitehouse W. E., *Álbum de escalas básicas para violoncello*
- Starker, *An Organized Method of String Playing.*
- Grützmacher, Ejercicios Diarios, op. 67

Estudios

- J. L. Duport, *21 Estudios.* (Ed. Ricordi)
- D. Popper, *Estudios op.76*

Conciertos

- J. Haydn, *Concierto en Do M.*
- Lalo, *Concierto en Re menor*
- D. Kavalewski, *Concierto en Sol menor, Op. 49*



Sonatas con piano

- L. V. Beethoven, *Sonata en Do mayor*, Op. 102 N° 1 (4)
- J. Brahms, *Sonata en Mi menor n° 1*
- R. Strauss, *Sonata en Fa mayor*, op. 6.

Obras

- R. Schumann, *Fantasiestücke*
- C. Davidoff, *At the Fountain*, Op. 20, N° 2
- G. Cassadó, *Requiebros*
- J. S. Bach, *Suite IV*

6.3.6. Actividades complementarias y extraescolares**Actividades académicas**

- Clase colectiva: Se tratará, en la medida de lo posible, de dar la opción a los alumnos de Enseñanzas Profesionales de participar en actividades del conjunto de violoncellos (clases colectivas de técnica, preparación de audiciones y conciertos de conjunto, lectura a primera vista) o puntualmente en las clases colectivas de Enseñanzas Elementales.
- Audiciones: Al menos una vez al trimestre si el profesor lo considera oportuno, con la posibilidad de integrar a grupos en los que colaboren los alumnos de la asignatura (clase colectiva) o de otras asignaturas (grupos de música de cámara). Además, en función de las posibilidades, cada alumno preparará un recital compartido al final de curso en el que interprete al menos dos obras de diferentes estilos.
- Clases con pianista acompañante (a partir del segundo mes de curso).
- Colaboraciones con otros departamentos. Participación en actividades y actos organizados por el centro.
- Cursos de maestros de reconocido prestigio organizados por el centro.
- Concursos internos: concurso de golpes de arco, concurso de escalas, concurso de estudios.
- Intercambios con alumnos de otros centros.

Actividades extraescolares y complementarias

- Asistencia al Concurso Jóvenes Promesas del Violoncello “Jaime Dobato Benavente”.
- Encuentro y concierto Suzuki en CSMA Zaragoza.
- Preparación para Concursos Juveniles a nivel regional o nacional.
- Recitales de alumnos de violoncello del CSMA.
- Asistencia a clases magistrales en el CSMA.
- Participación de alumnos de violoncello en la Orquesta de Conservatorios Profesionales de Aragón.

La realización de actividades extraescolares y complementarias estará sujeta a la situación epidemiológica según instrucciones del Departamento de Educación.

6.3.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial.



Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se registrará por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida



cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

6. 4. EVALUACIÓN

6.4.1. Criterios de evaluación

- Demostrar interés y disciplina en el estudio individual, adquirir un hábito de estudio diario. Esfuerzo y constancia en el trabajo.
- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- Asistir a clase y participar en las actividades programadas.
- Adoptar una correcta posición del cuerpo con respecto al instrumento.
- Realizar un correcto trayecto del arco.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.
- Aplicar los conocimientos técnicos para un discurso musical de calidad.
- Preparar y ejecutar un programa de obras de diferentes estilos. En dicha ejecución se valorará: la afinación, el ritmo, la calidad sonora, la fidelidad al texto, el fraseo y musicalidad y la ejecución de acuerdo a criterios estilísticos básicos.
- Conocer la terminología básica adecuada del curso.
- Ser capaz de tocar en grupo adaptándose al conjunto.
- Ejecutar piezas de memoria.
- Comprender las características básicas armónicas, formales y estilísticas de las obras del repertorio del curso para obtener una interpretación de mayor calidad.
- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6.4.2. Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua e individualizada.

Función de tutoría y orientación

El profesor de violoncello, por ser el profesor tutor, destinará dos horas semanales para la atención de alumnos y padres:



- Tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para ello es muy conveniente mantener una relación fluida con los padres.
- Realizará la función de orientación personal y asesoramiento de los alumnos, proporcionando información permanente sobre su evolución.
- Seguimiento de los alumnos con un comportamiento conflictivo.

Tipos de evaluación

1. Evaluación inicial, para comprobar el nivel del alumno antes de cada aprendizaje.
 2. Evaluación continua de la asistencia a clase, del esfuerzo y la constancia en el trabajo, de la participación en las actividades programadas (contenidos actitudinales).
 3. Evaluación continua de la adquisición de los contenidos procedimentales y conceptuales. Elaboración de una ficha personal de cada alumno, donde consten los objetivos del curso, evaluaciones del profesor y anotaciones de interés que le permitan al profesor un seguimiento preciso e individualizado de los progresos de cada alumno.
 4. Evaluaciones trimestrales con el objetivo de comprobar los aprendizajes alcanzados, es decir, si el alumno demuestra un cierto dominio de la materia trabajada, de acuerdo con los objetivos de cada curso. Audiciones y exámenes trimestrales: permitirán al profesor observar la evolución de cada alumno desde otra perspectiva y, por otra parte, poner a prueba su propia práctica docente con el fin de realizar las modificaciones que fueran necesarias. Un comentario por trimestre (mínimo) de un concierto.
 5. Autoevaluación verbal del propio trabajo por cada alumno. Grabaciones de las audiciones y posterior autoevaluación y coevaluación en grupo.
 6. Evaluación sumativa o final, de características similares a las trimestrales. Examen o recital de final de curso en el que se ejecutarán estudios y obras de diferentes estilos. Realización de un comentario (mínimo) de una grabación discográfica.
- La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada. Sin embargo, insistiremos en que la evaluación es continua, por lo tanto, la evolución en las clases individuales determinará la evaluación de los aprendizajes.

6.4.3. Instrumentos de evaluación

- Seguimiento semanal de la ficha personal del alumno.
- Audiciones y exámenes trimestrales
- Realización de comentarios de conciertos y grabaciones discográficas.

6.4.4. Criterios de calificación y promoción

Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, siendo necesaria una calificación igual o superior a cinco para superar la asignatura.

El mayor peso específico, 40% de la nota final, lo tendrá la adquisición de hábitos de estudio y comportamiento adecuados, interés, asistencia a clase y constancia en el trabajo individual, así como la actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor (contenidos actitudinales). El resto de la nota vendrá delimitada por la



consecución de los contenidos programados de acuerdo con los objetivos del curso, correspondiendo un 50% de la nota a los contenidos procedimentales y un 10% a los contenidos conceptuales.

Promoción

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. La materia pendiente deberá ser recuperada en la clase del curso siguiente hasta su superación. El profesor elaborará un informe individualizado referente a las dificultades que impiden su evaluación positiva, el cual servirá de base para determinar su proceso de recuperación. El alumno no será calificado de la asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

La calificación negativa en tres o más asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años, no pudiéndose permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia.

6.4.5. Actividades de recuperación

Repaso de los aspectos esenciales del curso anterior, insistiendo en aquellos puntos más conflictivos para el alumno a través de ejercicios específicos. Dichos temas se adaptarán los del presente y, si es conveniente, se retrasará el aprendizaje lo necesario para poder afianzar las enseñanzas básicas precedentes.

6.4.6. Contenidos mínimos exigibles

- Asistencia continuada a las clases semanales.
- Adquisición de un correcto hábito de estudio.
- Correcta ejecución de tres escalas (con arpeggio, terceras y dobles cuerdas: terceras, sextas y octavas) de 4 octavas en diferentes velocidades y golpes de arco (détaché, legato, spiccato). Correcta afinación y calidad de sonido.
- D. Popper, *Estudios* op.73: tres estudios a elección.
- J. Haydn, *Concierto* en Do M: 1º y 2º movimientos de memoria
- L. V. Beethoven, *Sonata en Do mayor* Op. 102 Nº 1 (4) / J. Brahms, *Sonata nº 1* en Mi menor / R. Strauss, *Sonata en Fa mayor*, op. 6.: una sonata entera a elección.
- G. Cassadó, *Requiebros*
- J. S. Bach, *Suite III ó IV* (entera)
- En su ejecución se valorará: la afinación, el ritmo, la calidad sonora, la fidelidad al texto, el fraseo y musicalidad y la ejecución de acuerdo a criterios estilísticos.
- Un recital en público del programa del curso.

6.4.7. Pruebas de septiembre

En la convocatoria de septiembre se realizará una prueba que valorará los conocimientos adquiridos durante el curso. La prueba consistirá en la ejecución de ejercicios, estudios y obras contenidos en el programa de curso y especificados en el apartado "Contenidos mínimos exigibles" de la Programación.





IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso los alumnos serán informados sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

Se procederá posteriormente a realizar una programación individualizada adaptándose a las características de cada alumno.





Conservatorio profesional de música José Peris Lacasa
alcañiz

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

ANEXO COVID-19

"Como medida preventiva y para asegurar el bienestar del profesorado y alumnado ante positivos por Covid19, se aconseja realizar las clases de forma telemática".

